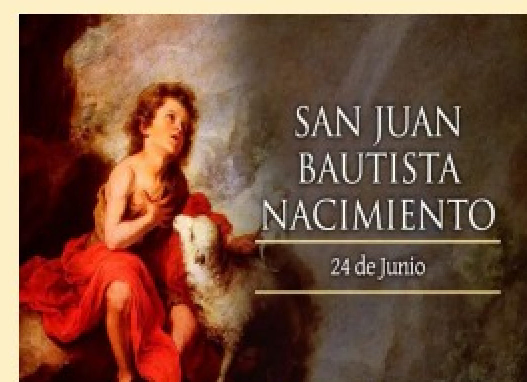
La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Sábado 24 de junio de 2023 • Nº 10.833 • páginas 28 • Precio en todo el país Bs 5,00

SANTORAL



SAN JUAN BAUTISTA

Arce convoca a una reunión para definir acciones contra la violencia en los colegios

PREOCUPADO. El presidente Luis Arce convocó para la próxima semana a los actores involucrados en el sistema educativo y de seguridad a una reunión donde se prevé definir acciones de lucha contra la violencia física, psicológica y sexual en unidades educativas. El ministro de Educación, Edgar Pary, hizo conocer el encuentro a tiempo de señalar que el mandatario se encuentra "preocupado" por los recientes hechos registrados de violación en el colegio Alemán de Santa Cruz de la Sierra. Pary anunció que su cartera de Estado y el Ministerio de Justicia se constituirán en parte coadyuvante para que se esclarezca lo ocurrido. PÁG. 5



Exigen dura sanción contra juez que liberó al violador e infanticida del niño de Yapacaní

DELINCUENTE. La juez María Luisa Saavedra, de Yapacaní, fue la responsable de dejar en libertad a Rudy Yañez, quien era investigado por un caso de violación. El sujeto posteriormente fue implicado en otro hecho delictivo, relacionado a la trata de personas y aun así no volvió a la cárcel. El vocero presidencial exigió una dura sanción contra la magistrada. PÁG. 9

SEGURIDAD



POLICÍA CAMBIA A COMANDANTES

Comandantes departamentales y nacionales fueron posesionados ayer sorpresivamente, entre ellos está el de la Felcn. PÁG. 11

GEOMUNDO



MISIÓN TITÁN NO ES DE 'PLACER'

El cofundador de la empresa que realizaba los viajes submarinos afirmó que no son de placer, sino que documentan la condición del Titanic. PÁG. 14

NACIONAL

GOBIERNO DISTINGUE A EMBAJADORA DE MÉXICO QUE BRINDÓ ASILO A AUTORIDADES EN EL 2019 PÁG. 8

EDITORIAL

Culpable por acción u omisión

La educación es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de cualquier sociedad. Dentro de este contexto, los maestros y directores juegan un papel crucial en la formación de los alumnos, no solo en términos académicos, sino también en su crecimiento personal y social, y muchas veces su respuesta ante el pedido de ayuda de un alumno puede ser crucial tanto para frenar un delito, como también generar un trauma en la victima.

Es obligación de los profesores y directores hacer conocer los delitos que se cometen dentro de los colegios

La responsabilidad de estos profesionales no se limita únicamente a transmitir conocimientos, sino que abarca aspectos más amplios que tienen un impacto duradero en la vida de los estudiantes. En este sentido, es esencial que los maestros y directores asuman y comprendan plenamente su responsabilidad hacia los alumnos y no los dejen a su libre albedrío solo porque son mal pagados o por temor a que los lleven a otra unidad educativa, en el caso que se trate de colegios privados.

Tristemente, esta labor tan fundamental que deben tener los educadores y directores pareciera que ha quedado en el olvido, ya que en los últimos años hemos venido reportando todo tipo de hechos de violencia, de toda índole, dentro de las unidades educativas, donde tanto las víctimas como los padres aseguran haber acudido a los maestros y los directores sin tener una respuesta o ayuda

Los casos de bullying, acoso y ahora violación no son hechos aislados y lo peor es que siempre los profesores y en especial los directores prefieren hacer de la vista gorda a realizar todas las acciones que por ley están obligados a hacer, convirtiéndose de alguna manera en cómplices de otros escolares maleados, por lo que ya es tiempo de sentar precedente y procesar a todos aquellos que conociendo un hecho delictivo, prefiere callarlo.

TODOS SOMOS IGUALES



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

SERVICIOS

Pronóstico del tiempo

Santa Cruz de la Sierra

 HOY	 MAÑANA
SÁBADO 24 jun	DOMINGO 25 jun
MÍN. 19 °C	MÍN. 20 °C
MÁX. 28 °C	MÁX. 28 °C
VIENTOS Noroeste 20km/h	VIENTOS Noroeste. 21km/h

Cotización del boliviano

DÓLARES AMERICANOS	Venta: 6.96 / Compra: 6.86
UFV:	2,21092
Real:	2.16
Peso Arg.:	0.38
Euro:	8.07

Las cotizaciones están expresadas en Bolivianos.

OPINIÓN

Mike Reiss,
CNN

"Creo que hubo paz" al final del último viaje del submarino Titán (I)

Viajé en el submarino Titán hace menos de un año, en julio de 2022. Conozco los estrechos confines del sumergible y comprendo la inmensidad del océano. Encontrar un submarino una vez perdido es como tirar una moneda al lago Erie y esperar recuperarla.

Sumergirse hasta los restos del Titanic fue una experiencia emocionante, sobrecogedora, única en la vida, pero la catástrofe nunca estuvo lejos de mi mente.

Antes de subir al submarino, firmé una extensa renuncia en la que se detallaban todas las formas en que este viaje podía matarme: asfixia, electrocución, ahogamiento, aplastamiento... la muerte se mencionaba tres veces en la primera página. Me despedí de mi esposa con un beso antes de partir, pensando que quizá no volvería a verla.

En resumen, el desastre formaba parte del paquete. No se trataba de una montaña rusa que solo daba miedo, pero que en realidad era bastante segura. El peligro era real. Y los pasajeros del Titán no eran buscadores de emociones, no eran paracaidistas ni turistas ricos que escalaban el Everest para presumir de ello. Eran exploradores y científicos, personas con una curiosidad infinita por el mundo que tenían que verlo con sus propios ojos.

Yo me incluyo en ese grupo. He visitado 134 países, algunos de ellos bastante peligrosos: Irán, Iraq, Corea del Norte. En mi última sesión informativa antes de subir al Titán, y fueron muchas, me dijeron: "Hay comida en el submarino, pero no pasarás hambre. Hay agua, pero no la necesitarás. Hay una letrina a bordo, y nunca se ha usado".

Y así fue.

El viaje era un regalo de cumpleaños para mi esposa: ella es una viajera intrépida, y aunque a mí me encanta una buena aventura, lo soy mucho menos. A mí me gusta sentarme en casa a ver películas de acción; a ella le gusta vivirlas. En cuanto al precio de la excursión, no me atreví a preguntar. Ella me aseguró que "obtuvo un buen precio".

La gran ironía de nuestro viaje es que, antes de subir al submarino, tuvimos que hacernos pruebas de covid-19. Yo di negativo, pero ella no. Era su idea y su aventura, pero acabé yendo sin ella.

Este submarino es ahora objeto de una intensa búsqueda tras desaparecer el domingo durante una expedición para ver los restos del Titanic en el fondo del océano. La empresa organizadora, Oceangate, dijo en un comunicado este jueves que parece que los pasajeros del submarino "lamentablemente perdieron la vida". Entre ellos se encontraban el empresario británico Hamish Harding, el buzo francés Paul-Henri Nargeolet, el multimillonario paquistaní Shahzada Dawood y su hijo Suleman Dawood. La quinta persona es el CEO y fundador de OceanGate, Stockton Rush.

Durante las 10 horas que duró mi viaje en el Titán, me sentí en un estado de concentración y calma sin precedentes. De hecho, a pesar de la emoción y la inquietud, me quedé dormido durante el descenso. Se tardan dos horas y media en descender los tres kilómetros y medio hasta el fondo del océano, y el submarino es silencioso, oscuro y sorprendentemente cómodo. Me desperté de la siesta pensando que estaba en casa, en la cama, y luego me di cuenta de que estaba en un tubo de acero a 5.000 metros bajo el mar.

Rápidamente me di cuenta de que estábamos en medio de una crisis: estábamos perdidos en el fondo del océano. Nuestra brújula giraba erráticamente. Las indicaciones que recibíamos de la tripulación de superficie que vigilaba el movimiento del buque no se correspondían con lo que veíamos. El Titanic, el barco más grande de su época, estaba a solo 500 metros, pero no podíamos encontrarlo en la oscuridad.

Continuara...

La Estrella del Oriente
Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864
Representante de Forbes Magazine
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI
Consejo Editorial
Dr. Carlos Subirana Gianella
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

Director
Dr. Carlos Subirana
Sub Directora
Lic. Ximena Suárez Melgar
Jefe de Redacción
Dr. Wilson Guzmán Osinaga
Gerente General
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

PERIODISTAS
Seguridad
Carol Suárez
Deporte
Eduardo Yañez
Corresponsal en Argentina y Perú
Juan Cruz Castiñeiras

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo
Sucursal 1
Calle Prolongación Beni, edificio Casanova frente al Palacio de Justicia
Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José, calle Parapetí esq. Chañar
Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar

Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz frente plaza San Francisco
Cel: 677-01727- 716-95030
Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada Nro 51 - Ref.: Feria Brasbol
Cel: 728-22297 - 679-6487014 (BR)
Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Cel: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 -
Cel: 728-67464
Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas entre Ayacucho y Baptista
Cel: 764-20130
Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao. Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz Cel: 761-89000
La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Cel: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime
EDITORIAL CSS Ltda

Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 302390021
Padrón Municipal Nº 214923



CENTRO DE COMPRAS

MONUMENTAL ESTE

Puestos comerciales DESDE 150 $us. Cuota Inicial

Seguimos creciendo

Adquiere tu puesto en la zona de mayor crecimiento comercial

 **72136884**

 @centrodecomprasmonumentalBolivia

 Centro de Compras Monumental

 monumental_oficial

 www.monumental.com.bo

PUNTOS DE INFORMACIÓN

OFICINA CENTRAL: Av. Ana Barba s/n (diagonal al estadio Tahuichi Aguilera)
OFICINA MONUMENTAL NORTE - PROVISIONAL: Nueva dirección Módulo 3 sobre la carretera Santa Cruz - Warnes
OFICINA MONUMENTAL ESTE: Av. Virgen de Cotoca (pasando 2 cuadras del 8vo. anillo)

Nuevo mercado Los Pozos

Comerciantes denuncian cobro de sitiaje, la Alcaldía lo niega

El vocero de Gremiales Independientes, Víctor Medina, dijo que por puesto, por lo menos, les cobran 3 bolivianos por día, lo hacen a escondidas, pero se sabe. Esta plata va al bolsillo de una o dos personas.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

Una nueva denuncia de supuesta corrupción en la Alcaldía. Comerciantes del nuevo mercado Los Pozos denuncian el cobro de Bs 3 diarios por asentarse en las calles y aceras aledañas a los diferentes mercados de la ciudad. Desde la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra negaron estas acusaciones y, por el contrario, se comprometieron a ordenar la ciudad.

El vocero de Gremiales Independientes, Víctor Medina, dijo que funcionarios de la Alcaldía capitalina les permiten asentarse previo pago del sitiaje. Señalan que, de hecho, en algunas zonas fueron quienes midieron los espacios en las calles. "Por puesto cobran 3 bolivianos por día, lo hacen a escondidas. Esa plata va al bolsillo de una o dos personas", denunció.



IRREGULARIDAD. Comerciantes del nuevo mercado Los Pozos denuncian cobros irregulares por asentamientos.

"La ciudad da pena", dice Medina, que cuestiona que la Alcaldía permita asentamientos en calles y aceras. "Los lugares que nosotros abandonamos están nuevamente llenos de comerciantes, pero ¿con el permiso de quién?, de la Alcaldía, todos lo saben muy bien", sostuvo.

Por su parte, Juan Pablo Mazzone, secretario Municipal de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, negó estas acusaciones y se comprometió a ordenar la ciudad.

"No existe ningún cobro de sitiaje ni va existir por parte de la Alcaldía. Lo que nosotros tenemos es la obligación de reubicarlos no de cobrar ningún tipo de sitiaje", remarcó.

Hace más de tres años los comerciantes del antiguo Los Pozos, La Ramada y el Abasto fueron trasladados a nuevos centros. Sin embargo, estos espacios despejados nuevamente lucen llenos.



EN SANTA CRUZ

Decomisan 17 kilos de embutidos

En busca de fiscalizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en mercados y ferias de la ciudad de Santa Cruz, ayer el municipio cruceño decomisó más de 17 kilos de embutidos que no cumplían con las normas sanitarias.

Los operativos se llevaron a cabo en varios mercados de la ciudad, donde se constató la comercialización de productos cárnicos sin las debidas condiciones de refrigeración y conservación, lo que representa un peligro para la salud pública.

"Seguimos trabajando en el control y fiscalización de los mercados y ferias de la ciudad, para evitar la comercialización de productos que puedan poner en riesgo la salud de la población", señaló el secretario Juan Pablo Mazzone.

Cualquier irregularidad en los productos pueden llamar al 80012500 o 800125700.

PARA ESTE FIN DE SEMANA

Se pronostica ráfagas de vientos y mañanas templadas en Santa Cruz

Los vientos de dirección norte podrán alcanzar hasta los 85 km/hr.

En el departamento de Santa Cruz se pronostican fuertes ráfagas de vientos, mañanas templadas y tardes calurosas, según el reporte de la de la Unidad del Sistema de Información y Comunicación del Servicio Departamental de Industria y Comercio.

El director del Servicio de Industria y Comercio, Fernando Kuscevic, indicó que los vientos de dirección norte con ráfagas considerables que podrán alcanzar hasta los 85 km/hr. en la provincia Cordillera y hasta 65 km/hr en Andrés Ibáñez y Warnes.



CLIMA. Se pronostican ráfagas de vientos y mañanas templadas para el fin-

Señaló que no existen probabilidades de lluvias y que las temperaturas en la zona de los valles cruceños serán las mínimas de 13°C y máximas de 25ºC, mientras que, para la zona de la Chiquitania, se espera mínimas de 21°C y máximas de 33°C.

A LOS ADULTOS MAYORES

Dan taller de estimulación cognitiva en Montero

Los talleres se desarrollan en las mismas instalaciones de la Unidad Municipal del Adulto Mayor.



TALLER. De estimulación cognitiva reciben las personas de la tercera edad del municipio de Montero.

Con el objetivo de generar acciones de promoción del envejecimiento activo, se desarrollan talleres de estimulación cognitiva, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad en el municipio de Montero.

Los talleres se desarrollan en las mismas instalaciones de la Unidad Municipal del Adulto Mayor de este municipio, donde se albergan más de 20 personas mayores.

La encargada de esa unidad municipal, Claudia Chura conceptuó de importante los talleres para estas personas.

Pedirá que se definan acciones

Arce convoca a reunión por la violencia en los colegios

La autoridad lamentó los hechos de violencia en unidades educativas del país, como el ocurrido en el colegio Alemán de Santa Cruz y afirmó que el Gobierno continuarán luchando contra este flagelo que afecta a las niñas, niños, y jóvenes estudiantes.

TEXTO: REDACCION

El presidente Luis Arce convocó a los actores involucrados en el sistema educativo y de seguridad a una reunión la siguiente semana para definir, de manera conjunta, acciones contra la violencia física, sexual y psicológica que viene ocurriendo en unidades educativas del país.

"Nuestro hermano presidente Luis Arce (está) preocupado por los hechos de violencia física, sexual, psicológica que vienen ocurriendo en las unidades educativas del país", informó ayer el ministro de Educación, Edgar Pary.

Indicó que, ante casos de violencia física, sexual, psicológica en unidades educativas, el jefe de Estado convoca a los actores involucrados en el sistema educativo y de seguridad la siguiente semana a una reunión con el fin de definir acciones conjuntas para luchar contra ese flagelo que afecta a niñas, niños y jóvenes.

"Nuestro hermano presidente está muy preocupado en este tema y necesita trabajar de manera directa, y entre todas y todos tenemos que luchar (contra la violencia hacia niños y adolescentes)", reiteró.

La autoridad lamentó los hechos de violencia en unidades educativas del país, como el ocurrido en el colegio Alemán de Santa Cruz y afirmó que el Gobierno continuará luchando contra este flagelo que afecta a las niñas, niños, y jóvenes estudiantes.

"El Gobierno nacional rechaza, repudia y condena los hechos de violencia física, sexual y psicológica que viene ocurriendo en las unidades educativas públicas, de convenio y privados del país", sostuvo.

SANCIÓN POR ACCIÓN U OMISIÓN
Las autoridades anunciaron que se velará por que todos los responsables del abuso dentro del colegio Alemán, por acción u omisión, sean sancionados.



INVESTIGACIÓN. Se inició después de que se hiciera pública la denuncia, una semana después de que los padres de la víctima denunciaran los abusos sexuales ocurridos dentro del colegio Alemán.

INSTAN A SANCIONAR A TODOS LOS RESPONSABLES

Por otro lado, el Gobierno instó a todas las instituciones administrativas y judiciales a identificar y sancionar a todos los responsables "por acción u omisión" de los hechos de violencia sexual ocurridos en el Colegio Alemán.

"Desde el Ministerio de Justicia convocamos a las instancias administrativas y jurisdiccionales a iniciar todos los procesos administrativos y judiciales para sancionar a todas y todos los responsables por acción u omisión de la violencia sexual suscitada en el colegio Alemán", dijo en conferencia de prensa la viceministra de Igualdad de Oportunidades, Nadia Cruz.

La viceministra señaló que el Ministerio de Justicia exigió a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, conforme a sus atribuciones, que garantice a las víctimas protección biopsicosocial legal para evitar cualquier forma de revictimización u otras formas de violencia.

"Que intervenga y denuncie cualquier hecho irregular durante la investigación del caso y ante cualquier atisbo de obstaculización a las acciones investigativas por parte de los miembros de la comunidad educativa", remarcó.

En la Fiscalía Departamental de Santa Cruz se iniciaron dos procesos por los hechos de violencia sexual, uno a denuncia de una persona particular y otro por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

Los ministerios de Educación y de Justicia se constituyen en parte coadyuvante en la investigación sobre los casos de abuso sexual a menores en el Colegio Particular Alemán.



PARY. Dijo que serán los alcaldes y dueños de colegios privados los responsables de colocar las cámaras de seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Exigirán cámaras de seguridad en UE

El Gobierno nacional rechazó y condenó ayer la violencia física, sexual y psicológica ejercida en unidades educativas, por lo que anunció que se exigirá la instalación de cámaras de seguridad tanto en públicas como en privadas, en el marco de las normativas vigentes, informó el ministro de Educación, Edgar Pary.

"Como Ministerio de Educación vamos a exigir, en el marco de la normativa, que las unidades educativas públicas y privadas cuenten con cámaras de seguridad con la finalidad de dar mayor seguridad a nuestras niñas, niños y adolescentes que se encuentran estudiando en todas las unidades educativas", dijo.

Recordó que, para ello, tanto los gobiernos municipales como los propietarios de las unidades educativas privadas y de convenio, deben prever los recursos correspondientes, en el marco de la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez.

La ley vigente establece que es una competencia de los gobiernos municipales prever infraestructura, equipamiento, mobiliarios, servicios básicos, material educativo, entre otros.

"Y en ello es importante que se prevea estas cámaras de seguridad, para que podamos garantizar (la seguridad) a todas nuestras niñas, niños estudiantes en estas unidades educativas", insistió el ministro.



PARO. Los hospitales de los tres niveles no atendieron en consulta externa.



MEDIDA. Los trabajadores en salud acataron un paro de 24 horas, pese a ello no obtuvieron ninguna respuesta por parte de las autoridades.

Por no agilizar el pago del retroactivo

Trabajadores piden cambio del secretario de Salud

El secretario de los Trabajadores en Salud de Santa Cruz, Robert Hurtado, manifestó que dan un plazo hasta el martes de la próxima semana para efectivizar el pago, caso contrario iniciarán otro paro movilizado de 48 horas el miércoles y jueves. Fuero afectados más de 400 pacientes.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

Los trabajadores en salud de Santa Cruz ayer realizaron un paro de 24 horas en los hospitales de los tres niveles del sistema público, exigiendo el pago del retroactivo del incremento salarial que debió ser cancelado hasta el 30 de mayo. Pese a la extrema medida no recibieron respuesta alguna, por lo que enviarán una carta al gobernador Luis Fernando Camacho, pidiendo el cambio del secretario de Salud y Desarrollo Humano, Edil Toledo. Sin embargo, no realizarán la misma exigencia al gobierno municipal, pese a que también les adeuda el pago del retroactivo.

El secretario de los Trabajadores en Salud de Santa Cruz, Robert Hurtado, informó muy molesto que la Gobernación recién está haciendo el trámite para la aprobación del pago del incremento salarial. "Esto debió de hacerlo antes, no recién, el pasado jueves nos llamaron diciendo que están haciendo los trámites, cómo es posible", dijo, aunque no hizo mención alguna a la Alcaldía que también debe el retroactivo.

Señaló que dan plazo hasta el martes venidero para que paguen, caso contrario iniciarán otro paro movilizado de 48 horas el miércoles y jueves.

Sobre el pedido de los trabajadores en salud, el secretario de Salud y Desarrollo Humano, Edil Toledo, se limitó a decir "sin comentarios".

El paro afectó a más de 200 pacientes en el San Juan de Dios y otros 200 en el hospital Japonés, quienes no fueron atendidos en consulta externa.

EN SANTA CRUZ

El Sedes despliega brigadas para verificar el estado de inmunización

Con el objetivo de verificar el estado de inmunización de las familias cruceñas, especialmente de menores y adultos mayores, por ser el grupo más afectado por enfermedades respiratorias, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), realiza el monitoreo rápido de vacunación en la ciudad y las provincias hasta el 30 de junio.



SEDES. Despliega brigadas para verificar el estado de inmunización de las familias cruceñas.

De esta manera se fortalecerá la vacunación contra el Sarampión, Coqueluche, Poliomielitis, para lograr la certificación internacional.

El coordinador de Redes Urbanas, Carmelo Salvatierra, dijo que el monitoreo rápido de vacunación permitirá verificar si los niños han completado el esquema regular de vacunación que le corresponde, desde el momento de su nacimiento hasta los cinco años de edad, más las vacunas de refuerzo.

Por su parte, Carlos Hurtado, gerente de Epidemiología del Sedes, explicó la importancia de la aplicación de estas estrategias por dos motivos, para lograr la certificación internacional de la eliminación de la Poliomielitis y el Sarampión.

CAUSÁNDOLE HERIDAS GRAVES

Un perro atacó salvajemente a un menor de cuatro años

Un menor de cuatro años fue víctima de un feroz ataque, por parte de un perro de la raza Dogo Argentino, que lo dejó con heridas graves en la cabeza, brazos y estómago, requiriendo la aplicación de 26 puntos de sutura. Este hecho ocurrió en el barrio 7 de Julio, ubicado en la zona del Plan Tres Mil, en Santa Cruz.

El lamentable incidente ocurrió mientras el pequeño se dirigía a una venta junto a su madre, cuando el propietario del can decidió abrir la reja de su vivienda, permitiendo que el animal saliera de manera violenta y se abalanzara directamente contra el menor. De inmediato fue socorrido.



ATAQUE. El menor fue atacado por un perro de la raza Dogo Argentino, dejándole heridas graves.

Al noreste cruceño

Santa Cruz tendrá planta de almacenaje de combustible

La planta garantizará el abastecimiento de diésel y gasolinas en el noroeste del departamento, incrementará la seguridad energética de hidrocarburos líquidos y permitirá contar con un punto estratégico de abastecimiento de combustibles.



ARCE. Arce destacó el crecimiento del sector agrícola en el noreste cruceño, lo que genera -afirmó- una mayor demanda de combustibles.

TEXTO: REDACCION

Con una inversión Bs 192,5 millones, el Gobierno nacional implementará una Planta de Almacenaje de Hidrocarburos Líquidos en San Julián. El complejo permitirá incrementar a 24 días la autonomía de abastecimiento de gasolina y a 23 días de diésel.

El beneficio llegará también al sector productivo y agrícola de la región, porque no seguirá dependiente de las plantas de Santa Cruz, afirmó este viernes el presidente Luis Arce en Sesión de Honor por el 55 aniversario de fundación del municipio.

"Es muy importante esta planta para el abastecimiento de combustibles líquidos en esta parte del país, y de esta manera garantizar la provisión, distribución, comercialización y producción", explicó.

La planta garantizará el abastecimiento de diésel y gasolinas en el noroeste del departamento de Santa Cruz, incrementará la seguridad energética de hidrocarburos líquidos y permitirá contar con un punto estratégico de abastecimiento de combustibles.

Arce destacó el crecimiento del sector agrícola en el noreste cruceño, lo que genera -afirmó- una mayor demanda de combustibles.

El municipio de San Julián, donde YPFB tiene una Estación Satelital de Regasificación (ESR), permite la distribución e instalación de redes de gas a domicilio, es una zona con gran potencial agropecuario con cultivos de soja, girasol, maíz, arroz, frijol y sésamo.

La nueva planta contará con tres tanques de diésel, cuatro de gasolina, otro para etanol y un tanque para el almacenaje de agua destinado al sistema contra incendios.

La conclusión del proyecto está programada para el 2024 y contempla la implementación de puntos de recepción del combustible, despacho para cisternas, tuberías y otros.

"Hay que tener en claro que el abastecimiento del mercado interno es fundamental para el desarrollo de la economía, y la estatal petrolera tiene muy claro este aspecto por lo que centra su trabajo en el beneficio del país", precisó el presidente de YPFB, Armín Dorgathen.

PARA PRODUCCIÓN PECUARIA

Entregaron a indígenas 334 cabezas de ganado



Pobladores de comunidades indígenas de San Miguel de Velasco, en Santa Cruz, recibieron 276 vaquillas y 58 toros reproductores Nelore. La compra de este ganado demandó una inversión de Bs 1.595.901 y beneficiará a 138 familias de esta región con vocación pecuaria.

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzáles, entregó las vaquillas y los toros reproductores con el objetivo de fortalecer la producción ganadera de las comunidades indígenas de San Miguel de Velasco.

"El presidente Luis Arce ha reactivado la economía y fruto de ello tenemos el programa de ganadería con el que hoy estamos entregando ganado al municipio de San Miguel de Velasco", explicó, citado en un boletín institucional.

Como parte del Proyecto de Fortalecimiento de Pequeños Productores con Sistemas de Producción Pecuaria (Bovino), se entregó en una primera fase en esta región semilla (Brachiaria), alambre, grapas, vaquillas y toros reproductores. Los toros y vaquillas entregadas este viernes forman parte de una segunda fase y se prevé una tercera con la entrega de 338 cabezas de ganado a familias productoras de San Miguel. El proyecto tiene una inversión total de Bs 6.433.677.

Para el alcalde de San Miguel, Pedro Dorado, el apoyo para fortalecer el aparato productivo es de "mucho impacto, porque dinamiza la economía".

Mientras que el corregidor de San Miguel, Alfredo Arredondo, agradeció la entrega de ganado.

> *"Solo nos queda empujar el carro con ustedes, el objetivo es llegar a vivir bien, con dignidad"*
>
> Alfredo Arredondo,
> **Corregidor San Miguel**

"Solo nos queda empujar el carro con ustedes, el objetivo es llegar a vivir bien, con dignidad, es un beneficio muy grande para las familias productoras de las comunidades indígenas", resaltó Arredondo.

Este municipio tiene como principal actividad la producción pecuaria, con la cría de ganado bovino, equino y porcino, mientras que en la agricultura la producción es el maíz, maní, yuca, camote, arroz, café y fréjol.

HASTA JUNIO

YLB genera Bs 75 MM por ventas de litio y potasio

Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) generó Bs 75 millones por las ventas de carbonato de litio y cloruro de potasio en los mercados nacional e internacional, en el primer semestre del presente año, informó el presidente de esa empresa estatal, Carlos Ramos.

"Respecto a las ventas, a la fecha, la producción de YLB ha superado los 75 millones de bolivianos; sin embargo, estamos teniendo un stock bastante grande que estamos ya comercializando en estos días", indicó en contacto con la Red de Medios Estatales.

Señaló que la venta de ese stock de litio y potasio aumentará "mucho más" los ingresos de YLB.

El primer semestre, el cloruro de potasio fue comercializado en el mercado nacional y exportado a Brasil, principalmente. En tanto, el carbonato de litio fue enviado a clientes en Rusia y China.

"Seguimos trabajando con los mismos mercados que teníamos el año pasado. El litio está mejorado su precio (...) ha tenido un bajón impresionante en tres meses, pero ahora nuevamente está volviendo a recuperarse estos precios", explicó.

Según el presidente de la estatal YLB, actualmente, el precio internacional de la tonelada de carbonato de litio está en $us 40.000 y de la tonelada de cloruro de potasio oscila entre $us 280 y $us 300.



Bolivia encara la industrialización del litio en Potosí con la puesta en marcha de plantas de cloruro de potasio (a escala industrial), carbonato de litio, cátodos y baterías (estas últimas pilotos), cuya producción es comercializada en los mercados nacional e internacional.

El país tiene 21 millones de toneladas de litio en Uyuni. Con ese volumen, se mantiene como el territorio con mayores reservas del metal, que se incrementarán con la exploración y cuantificación en los salares de Pastos Grandes y Coipasa.

Por dar asilo en el 2019

Cancillería condecora a embajadora de México

El canciller boliviano manifesto que el actuar de su par mexicana permitio salvaguardar la vida de personas que eran perseguidos en el 2019.



CONDECORACIÓN. El galardón fue impuesto por el ministro de Relaciones Exteriores, Rogelio Mayta, en un acto protocolar realizado en Cancillería.

TEXTO: **REDACCIÓN**

El Gobierno, mediante la Cancillería, otorgó ayer la Condecoración de la Orden Legión de Honor "Mariscal Andrés Santa Cruz y Calahumana", en grado Gran Cruz, a la embajadora de México, María Teresa Mercado Pérez.

Mercado estuvo a cargo de la legación diplomática en 2019, cuando se otorgó asilo político a Evo Morales y Álvaro García Linera en México, mientras que varios ministros fueron cobijados en la residencia de la Embajada, ubicada en la zona Sur de La Paz.

En el Gobierno de Jeanine Áñez, Mercado fue declarada persona "non grata" y expulsada del país, debido a la polémica con el ingreso de encapuchados de la Embajada de España en la residencia mexicana. Cuando Luis Arce asumió la presidencia, la misma volvió a ser designada en el cargo de embajadora y regresó a Bolivia.

El canciller Rogelio Mayta aseveró que Mercado ha "realizado actos muy valiosos para ayudar a preservar nuestra democracia, para ayudar a preservar la vida la seguridad y otros seres humanos y honrar la tradición del asilo político de México".

Aseveró que en "tiempos aciagos", la embajadora dio cobijo a bolivianos, en momentos "cuando los seres humanos se sienten absolutamente frágiles".

Resaltó el "valor" de Mercado porque, incluso, en 2019 acompañó a Luis Arce al aeropuerto cuando salió del país, al haber recibido un salvoconducto.

A su turno, Mercado dijo que las experiencias en Bolivia han sido intensas y han marcado su vida. Calificó lo ocurrido en 2019 como "rompimiento del orden constitucional" en Bolivia.

"Nunca pensé vivir una situación tan compleja como la que se derivó después del rompimiento del orden constitucional en Bolivia, pero el haberme tocado a mi enfrentar esta lamentable situación me hace sentir muy orgullosa, porque el defender la tradición de asilo de mi país", manifestó.

La embajadora recibió la condecoración a tiempo de terminar su misión diplomática en Bolivia. "Estoy muy triste dejar Bolivia, pero a la vez contenta de cerrar este ciclo profesional con logros y experiencias", agregó.

OTRA INTERPELACIÓN

Del Castillo otra vez ante la Asamblea

El presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca, aprobó la interpelación del ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, por el sistema de vigilancia en el aeropuerto internacional de Viru Viru tras el envío de un cargamento de casi media tonelada de droga a España en febrero de este año.

La solicitud fue planteada por un grupo de diputados y senadores de la opositora Creemos. Según un documento al que accedió este medio, la comparecencia al ministro de Estado fue fijada para el 30 de agosto.

Son 30 las preguntas que deberá responder Del Castillo entre las que se encuentran cuántos cuentan con sistemas de control y seguridad informática de similar tecnología; cuál es el protocolo que sigue la Felcn en el control de pasajeros, equipajes y carga, tripulación, previo a un vuelo internacional.

Para el 27 de junio, la ALP fijó una nueva interpelación a Del Castillo por el tráfico de autos robados.

POR MASACRE DE SACABA

Suspenden audiencia de Áñez hasta el 19 de julio



La audiencia de medidas cautelares de la exsenadora Jeanine Áñez, por el caso denominado Masacre de Sacaba, fue suspendido ayer hasta el próximo 19 de julio, informó el viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, Cesar Siles.

"Debo informar al pueblo boliviano que el caso Sacaba está pendiente en la justicia ordinaria, la audiencia fue suspendida hoy (viernes) hasta el 19 de julio", reveló la autoridad en conferencia de prensa.

En este caso, Áñez fue imputada formalmente por la presunta comisión de los delitos de genocidio, asesinato y asesinato en grado de tentativa, por el hecho luctuoso del 15 de noviembre de 2019, donde murieron 11 personas y decenas resultaron heridas por impacto de bala.

Según la imputación formal, en noviembre de 2019 se "consolidó" una estructura de "poder organizado, orientado a ejercer una represión violenta, a sabiendas que esto generaría la muerte de personas y lesiones en otras", ante protestas que exigían que se respete la democracia, a la wiphala y a la mujer de pollera en Sacaba.

Las operaciones "determinaban implícitamente el uso de armas de fuego, puesto que exoneraba de responsabilidad penal a las Fuerzas Armadas" con la vigencia del conocido "Decreto de la Muerte".

Como saldo de aquella arremetida se tuvo 10 fallecidos y decenas de heridos, solo en Sacaba. En septiembre de 2022, falleció otra de las víctimas del régimen de Áñez, representante de las víctimas de Sacaba, Roberto Jukumari, elevando la cifra de fallecidos a 11.

CHOQUEHUANCA:

"El proceso de cambio pertenece a nuestras organizaciones"

El vicepresidente del Estado, David Choquehuanca, afirmó ayer que el proceso de cambio es patrimonio del pueblo boliviano y es indestructible porque, afirmó, "pertenece a nuestras organizaciones sociales y no a unas cuantas personas".

"El proceso de cambio es patrimonio del pueblo boliviano y es indestructible porque pertenece a nuestras organizaciones sociales, no a unas cuantas personas. Solo a través de la unidad fortaleceremos nuestro proceso de cambio", afirmó a través de Twitter.

Esta jornada, Choquehuanca participó en el XVII Congreso Orgánico Departamental de la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (F.S.U.C.C.T.) y ahí reiteró la necesidad de avanzar hacia la unidad y la armonía.

"Hemos empezado a caminar por el camino de la unidad, por el camino de la armonía, hemos dicho ya no más peleas, no más mentiras", afirmó.

Asimismo, recordó que el Estado Plurinacional tiene como objetivo principal recuperar la esencia solidaria, comunitaria y respetuosa hacia las personas y la Madre Tierra.

A su vez, el Vicepresidente resaltó la importancia de recuperar la identidad como pueblo y trabajar en conjunto para superar la división y el desprecio entre los bolivianos.

"Este proceso es para recuperar la identidad, nuestra unidad, y no para despreciarnos ni humillarnos entre nosotros", afirmó. Destacó que nadie es más importante que nadie, recordando el significado de la Wiphala: "La Wiphala es la codificación del arcoíris y no tiene fronteras, porque el arcoíris no divide, es el código de la noble integración".

Finalmente, el Vicepresidente instó a superar la exclusión y construir una democracia inclusiva que combata la discriminación y el racismo.

"Necesitamos líderes capaces de desmontar el miedo, la división, el odio y el racismo. Necesitamos líderes que luchen contra el individualismo y piensen en el pueblo", concluyó.

A la del asesino

La juez que liberó al infanticida debe tener sanción proporcional

El 2018, una juez decidió otorgar la libertad a Ruddy Yañez Villavicencio, el hombre que acabó con la vida del niño José Andrés en la localidad de Santa Fe, en el municipio de San Carlos.

TEXTO: REDACCIÓN

Tras conocerse el caso del niño José Andrés Serrudo Vargas, de nueve años, que fue asesinado en Santa Fe por un hombre que tenía cuentas con la justicia, el vocero presidencial, Jorge Richter, criticó a algunos operadores y pidió sancionar a la juez que otorgó la libertad al criminal.

"Esa juez que ha liberado a este asesino, debe tener una sanción de la misma dimensión y tiempo que la del criminal, porque la responsabilidad de ella ha llevado a otra víctima, a un niño que empezaba a vivir", señaló Richter.

Tras la desaparición de José Andrés, la Policía inició seis días de búsqueda hasta que fue hallado muerto el miércoles, día en que también se capturó al criminal confeso Ruddy Yáñez Villavicencio, quien tenía cuentas pendientes con la justicia desde el 2017.

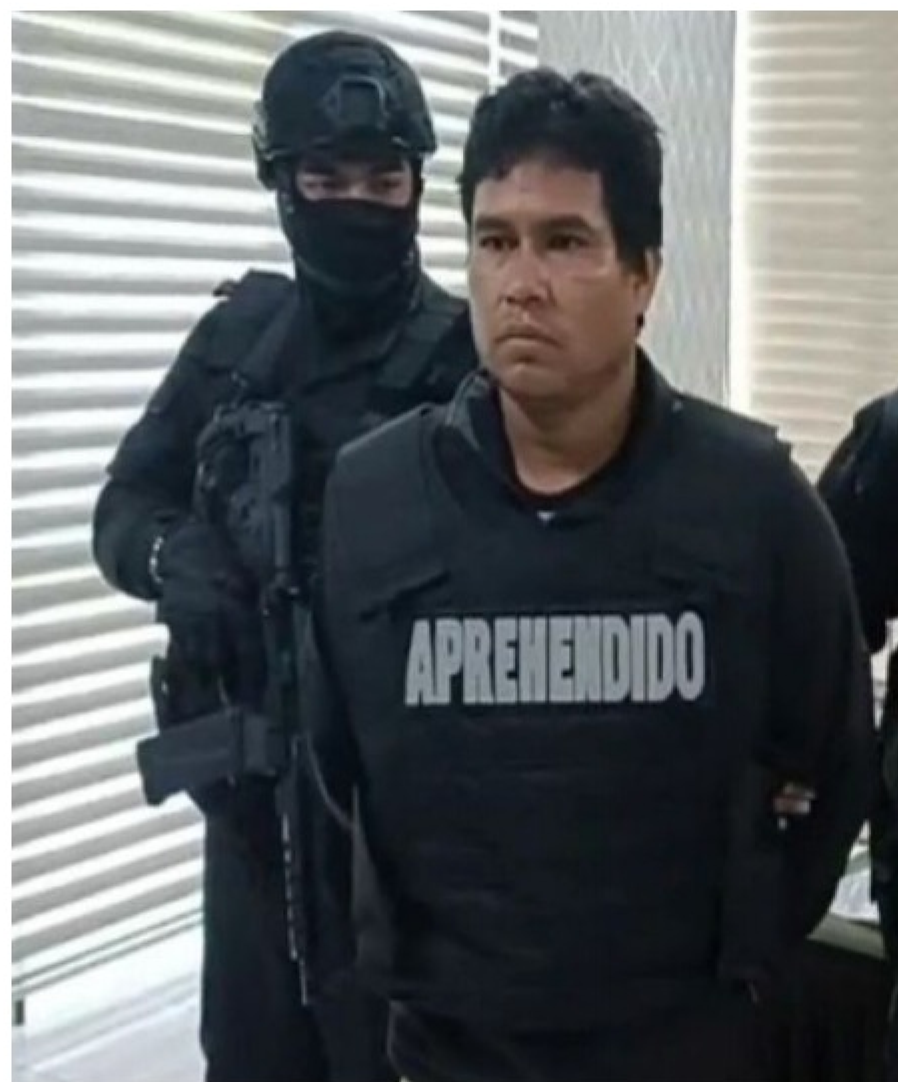
El 24 de julio de 2018, la jueza María Luisa Saavedra, de Yapacaní, ordenó la libertad de Yáñez con medidas sustitutivas y el pago de una fianza, que -de acuerdo a archivos judiciales- ascendió a Bs 5.000.

Yáñez recibió una segunda denuncia, esta vez por abuso sexual en 2021, no existen mayores datos sobre este caso, más que un mandamiento de detención preventiva que fue firmado en julio de 2021.

El vocero señaló, en entrevista con RTP, que hay una "corporación de jueces" en el poder judicial, donde se brindan favores mutuos. Agregó que hay jueces que liberaron a acusados de feminicidio y volvieron a sus funciones. Una persona que ha liberado a un feminicida, ahora está haciendo justicia y líbrenos a cualquiera, para no caer con esa juez y pudiese determinar alguna situación, peor aún si es la libertad de uno", señaló Richter.

Para el vocero, los jueces concentran mucho poder y propone una reforma judicial estructural, aunque considera que la elección de autoridades judiciales, no es el fondo del problema.

"Se requiere una reforma estructural de justicia no es un tema de presupuesto, ni tampoco exclusivamente de la forma de elección", señaló Richter.





ÓRDENES DE APREHENSIÓN FUERON RETIRADAS

Por otra parte, el presidente del Tribunal Departamental de Justicia, Freddy Larrea, señaló que el infanticidio de José Andrés pudo evitarse si se hubiesen ejecutado las órdenes de aprehensión que hay en su contra.

Larrea hizo hincapié en lo inusual de la situación, dado que el infractor pudo moverse libremente por una localidad pequeña como Santa Fe, donde todos se conocen. Afirmó que no se buscará minimizar ni justificar ningún acto que contradiga la ley y los procedimientos establecidos. Asimismo, anunció que a través de una auditoría jurídica exhaustiva se determinará si existen responsabilidades por parte de las autoridades jurisdiccionales, tanto en el ámbito disciplinario como penal.

El Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público serán los encargados de analizar y auditar la situación para determinar las responsabilidades en cada caso particular. Además, Larrea reveló que las órdenes de aprehensión en contra del infanticida fueron retiradas tanto del tribunal de sentencia como del juez de sentencia. Una de estas órdenes fue emitida en junio de 2022 y la otra en diciembre del mismo año, pero ninguna de ellas fue ejecutada.

UNA SENTENCIA QUE LLEGA TARDE

Infanticida de José Andrés recibe condena por un caso de 2021

Casi 24 horas después de haber sido sentenciado a 30 años de cárcel, sin derecho a indulto, ayer, pasado el mediodía, la justicia condenó a 15 años de cárcel a Ruddy Yáñez Villavicencio, por un caso de abuso sexual que ocurrió en 2021.

Yáñez, autor confeso de la violación y asesinato de José Andrés Serrudo, se acogió a un proceso abreviado el jueves, siendo sentenciado ese mismo día a 30 años de prisión sin derecho a indulto.

Este viernes, el infanticida fue sentenciado en otro proceso, uno por abuso sexual que ocurrió en 2021, cuando la víctima tenía 10 años. En este caso, el juez primero de sentencia de Yapacaní, Ricardo Huaylla, condenó a 15 años de prisión al criminal.

Egberto Ledezma, director de la Defensoría de la Niñez de San Carlos, explicó que la menor denunció que el infanticida la engañó, al indicarle que le iba a entregar plástico reciclable y otros artefactos metálicos para llevarla a un lugar, donde aparentemente planeaba cometer otra violación.

La víctima indicó que el hombre se le abalanzó; sin embargo, logró escapar del lugar.

FUE INGRESADO A CHONCHOCORO

Con fuerte resguardo policial, el violador y asesino del niño José Andrés, llegó al penal de máxima de seguridad de Chonchocoro para cumplir una condena de 30 años de cárcel por estar sentenciado por el delito penal de infanticidio.

Al promediar las 17:30, el infanticida Ruddy Yañez ingresó a la cárcel de Chonchocoro a bordo de un vehículo policial.

El sujeto confesó que victimó al pequeño José Andrés, un niño de 9 años que estuvo desaparecido seis días en Santa Fe de Yapacaní a Santa Cruz.

Entre tanto, los familiares de José Andrés, el niño de 9 años que fue asesinado, le dan el último adiós en su vivienda en Santa Fe de Yapacaní, Santa Cruz.

SERÁ IMPUTADO POR ESTUPRO

Profesor abusó sexualmente de adolescente de 17 años

Una adolescente de 17 años fue abusada varias veces por su profesor. El hecho sucedió en la localidad de Tolata. El hombre se acercó a la víctima, asegurándole que le iba a ayudar con sus materias en el colegio.

Según el informe policial, el hombre de 43 años tuvo relaciones sexuales, en dos ocasiones, con una de sus estudiantes.

"Tenemos un caso de estupro. A denuncia de la víctima, el caso ingresó por Fiscalía, porque son dos tiempos, dos espacios donde se ha suscitado el acto sexual. Tenemos en fecha 12 de mayo y 16 de mayo", informó Edson Coca, subdirector de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc).

"En su condición de profesor, aprovechó esa circunstancia e incidió en poderle orientar o ayudarle a la menor de edad en sus estudios. La convence, le engaña y es así que en la primera instancia la dirige con engaños al municipio de Cochabamba, saliendo del municipio de Cliza", detalló el subdirector.

La Defensoría de la Niñez de ese municipio realizó la denuncia y el acusado fue aprehendido, acusado por el delito de estupro y está a la espera de su audiencia cautelar.

"Una vez que la víctima ya no quería tener ninguna relación, porque se sentía incomoda o era una situación que no era conveniente por ser menor de edad, tomó valor y denuncia a su profesor; donde toma parte la Defensoría de la Niñez", complementó Coca.

OPINIÓN

TCNL. MSC. ERICK LEONARDO CLAVIJO SALINAS

Consecuencias de los juegos artificiales



Los juegos pirotécnicos son utilizados en acontecimientos sociales y actividades festivas, mediante la cual las personas se divierten , pero para todos estos juegos no son del todo agradables para nuestras mascotas, quienes sufren por el ruido estruendoso que producen, pese a las recomendaciones y mensajes preventivos que se realizan para evitar el uso indiscriminado de estos, son pocas las personas que hacen caso de las mismas.

Profesionales veterinarios y personal de POFOMA, realizan recomendaciones para que se evite su utilización, no sólo para el bienestar de los animales, sino para personas con autismo o el propio medio ambiente, que también se ve afectado por la pólvora de los fuegos artificiales.

Las consecuencias son pueden ser muy graves, como la de ocasionar la muerte a las mascotas, ya que el ruido puede derivar en ansiedad o incluso un paro cardíaco. Los animales que más suelen sufrir por la pirotecnia son los perros, a quienes llega a afectar entre un 30% y un 40%. Entre los daños causados están las complicaciones psíquicas o físicas. Esto es debido a que el oído de estos animales es considerablemente más sensible que el de los seres humanos.

Captan jóvenes para llevar droga

Felcn busca desbaratar a organizaciones criminales

En algunos casos se identificó que el traslado de droga es pagado con autos indocumentados o autos robados.



CONTROL. Pese al trabajo diario, existiría un porcentaje que logra pasar a la frontera con Chile.

TEXTO: AGENCIA

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, informó que la fuerza antidroga coordina con sus pares de Chile para desbaratar organizaciones criminales que captan a jóvenes de 20 a 22 años para trasladar droga, tras la aprehensión de dos jóvenes que pretendían cometer el ilícito.

“Oruro se está convirtiendo en una ciudad de tránsito con relación al paso de droga que va hasta Chile, se ve de forma diaria que caen grupos de personas que vienen desde El Alto, al igual que desde la ciudad Cochabamba, para llegar a la localidad de Pisiga y pasar hasta Iquique, para proceder a la entrega de la droga”, informó el fiscal distrital en entrevista con Cadena A.

Lamentó que estas organizaciones criminales estén captando a los jóvenes para que trasladen la droga poniendo en peligro su vida, porque algunos llegan a ingerir más de 100 cápsulas de cocaína o llegan a pasar la frontera, en horas de la noche, por zonas minadas.

“Las investigaciones continúan, se está realizando un trabajo coordinado con los carabineros de Chile para romper estas asociaciones delictuosas, estos grupos criminales que están actuando con referencia al transporte de droga”, afirmó.

Manifestó que en algunos casos se identificó que el traslado de droga es pagado con autos indocumentados o autos robados.

“(Los autos robados) son entregados desde la frontera por ciudadanos chilenos (...). Hay un cruce de información que se está realizando con la Fuerza de Lucha Especial Contra el Narcotráfico de Bolivia, con sus similares de la República de Chile, estimamos que vamos a romper con esas organizaciones criminales que utilizan a la población joven”, enfatizó.

Aseveró que, a pesar de los controles diarios, existiría un porcentaje que logra pasar a la frontera con Chile.

TRAS UN CASO DE PRESUNTA VIOLACIÓN EN LA PAZ

Padres exigen renuncia de directora del Inglés Católico



Padres de familia protagonizaron ayer una protesta en el Colegio Inglés Católico, ubicado en la Calle Murillo de la ciudad de La Paz, exigiendo la renuncia de la directora del establecimiento educativo, tras develarse un presunto caso de violación.

“No sabemos cuántos casos hay, solamente uno, que ya es de conocimiento público. Lo que buscamos es la renuncia (de la directora) para que nuestro colegio vuelva a lo que era hace años, una comunidad educativa”, informó una de las madres de familia, en declaraciones difundidas por Radio Compañera.

Los padres de familia piden investigar y temen que haya más casos de abuso sexual. Evitaron brindar mayores detalles, pero develaron que el agresor fue el regente del colegio privado, quien estaría con medidas cautelares por un hecho que ocurrió en mayo.

“Es un caso que queremos mantenerlo en reserva por respeto a la familia y a la niña o niño. (...) El agresor está con medidas cautelares, (la agresión sexual) paso hace un mes”, explicó.

Señaló que antes padres, madres y profesores trabajaban de manera conjunta; sin embargo, ahora la directora solo pide ir por el conducto regular.

Otra de las madres señaló que la cuestionada directora no fue empática con las madres de familia, además de otras presuntas irregularidades que las motivaron a pedir la renuncia de la religiosa.

SANTA CRUZ

Preventiva a sujeto que violó a excuñada

La justicia determinó el jueves 22 de junio que un hombre de 36 años sea enviado con detención preventiva por 180 días, a cumplirse en el Centro de Rehabilitación Santa Cruz ‘Palmasola’, luego de ser acusado de violar a su excuñada de 15 años, durante tres años consecutivos. El impactante caso de abuso sexual generó conmoción y repudio en la población cruceña.

La víctima reveló a la Red Uno los terribles detalles de su calvario. Según su testimonio, el agresor la sometió a abusos durante un largo periodo, amenazándola con consecuencias devastadoras si revelaba los hechos. “Me decía que, si yo avisaba, mi papá me iba a pegar o algo”, relató la joven con angustia.

El agresor, identificado como el excuñado de la víctima, aprovechaba los momentos en que la menor quedaba sola en casa para cometer los abusos.

La menor sufrió innumerables vejámenes, pero por temor a las amenazas no se atrevía a denunciar lo que estaba padeciendo. Sin embargo, el destino daría un giro cuando el agresor secuestró a la menor y la llevó hasta Satélite Norte.

Fue en ese momento desesperante que el padre de la víctima logró encontrar a su hija gracias a un mensaje de WhatsApp, en el cual ella expresaba que estaba lejos y no conocía a nadie. El padre, inmediatamente dio parte a las autoridades policiales, quienes actuaron de manera diligente, para rescatar a la joven de su captor y llevar a cabo el arresto del agresor.

Policía boliviana

Posesionaron a 6 nuevos jefes nacionales y departamentales

El coronel Ismael Villca asumió ayer como nuevo director general de la Felcn, cargo que estaba ocupado por el coronel José Gregorio Illanes, quien ahora es comandante departamental de Tarija.

TEXTO: AGENCIA

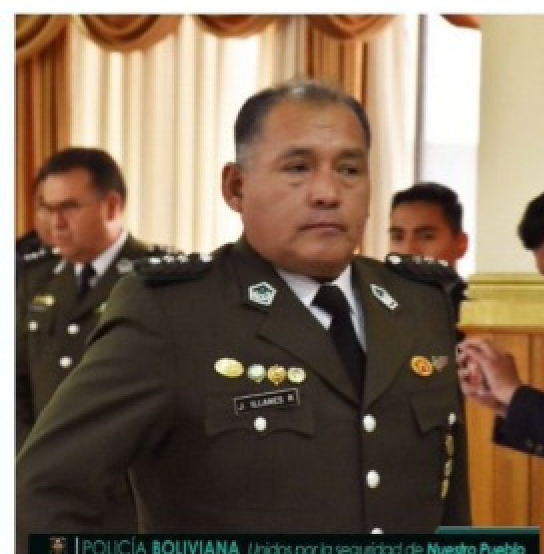
El comandante general de la Policía boliviana, general Álvaro Álvarez, posesionó ayer a seis nuevas autoridades policiales.

"Queremos invitar a los nuevos comandantes departamentales y directores generales a poner su máximo esfuerzo en el destino asignado, estarán siendo observados y evaluados por el ente superior pero principalmente por nuestro pueblo, que es quien mide con certeza nuestro trabajo", enfatizó el jefe policial.

De manera sorpresiva seis nuevos jefes policiales asumieron el nuevo cargo con la misión de trabajar como una institución doctrinaria, técnica y científica "principalmente holística, comunitaria" rumbo al bicentenario de la Policía.

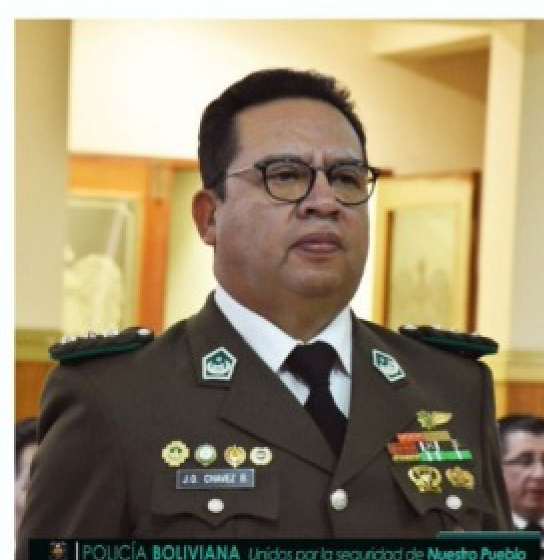












DIRECCIONES GENERALES. Entre los cambios está la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) que ahora estará a cargo del coronel Ismael Villca.

El cambio se produce en un contexto donde la Felcn ha sido cuestionada por presuntos actos de colaboración con el narcotráfico, como en el "narcovuelo".

Asimismo, en la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) estará el coronel Jhonny Omar Chávez.

DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

El coronel José Gregorio Illanes ahora es comandante departamental de Tarija. El coronel Edgar Cortez, comandante de La Paz.

El coronel Jorge René Ríos es el nuevo comandante departamental de Cochabamba; Edson Antonio Claure será el comandante de Oruro.

Los nuevos jefes policiales juraron en un acto público que se realizó ayer viernes, en el Comando General de la Policía en La Paz.



POR CHOQUE MÚLTIPLE

Domiciliaria para chofer de micro

Un juez de Cochabamba determinó la detención domiciliaria para Freddy G., conductor de un micro, que protagonizó ayer un aparatoso accidente de tránsito donde perdieron la vida cuatro personas y más de 10 resultaron heridas.

Por los delitos de homicidio, lesiones graves y gravísimas, y omisión de socorro fue imputado el hombre que atribuyó lo ocurrido mientras descendía por la avenida La República, ubicada en la zona Sur, a fallas en los frenos.

Tras la audiencia cautelar, la familiar de una de las víctimas que exigió que en la investigación se esclarezca lo ocurrido y se haga justicia.

"No estoy de acuerdo con la decisión, él (el conductor) debería hacer arreglar su movilidad y ahora mire lo que ha pasado", dijo en declaraciones a los medios.

En el aparatoso accidente, en micro colisionó con tres vehículos, causando el deceso de cuatro personas: dos mujeres y dos hombres.

OPINIÓN

TTE. BRAYAND GUSTAVO REQUE AGUILAR

Apoyar a estudiantes que sufren de violencia

Entender el bullying sus consecuencias, es importante para poder asumir acciones oportunas que permitan que ese tipo de hechos se eviten, razón por la cual todas las informaciones concernientes del tema deben hacerse en todos los niveles educativos para generar conciencia y que esta práctica acabe definitivamente en los colegios.

Se ha trabajo en materia de prevención desde la Policía Boliviana, mediante unidades especializadas, quienes informan sobre las consecuencias que generan este tipo de malas prácticas en un estudiante que es víctimas de violencia de sus propios compañeros de curso, creando cambios y actitudes diferentes, que modifican su conducta tanto en su unidad educativa como en su hogar, factores que afectan incluso su estudio, porque ya no rinden en el nivel que deberían hacerlo.

Pero debemos entender que es el Bullying o acoso "es la agresión para ejercer poder sobre otra persona. Concretamente, los investigadores lo han definido como una serie de amenazas hostiles, físicas o verbales que se repiten, angustiando a la víctima y estableciendo un desequilibrio de poder entre ella y su acosador".



No podemos ignorar los cambios emocionales de estudiantes que repentinamente cambian de condición, por ello se debe hablar y orientar tanto en casa como en el colegio, para apoyarlos y que se pueda lograr un acercamiento para que emocionalmente puedan sobreponerse de estos hechos.

APREHENDIERON AL AGRESOR

Joven salva a su madre de un intento de feminicidio

En un hecho ocurrido en la ciudad de La Paz ayer, un joven de 24 años logró salvar a su madre de un intento de feminicidio, cuyo autor era el padre de familia, informó la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv).

El caso se reportó en la zona San Isidro. El agresor es un hombre de 52 años y la víctima es su pareja de la misma edad.

Según el reporte policial, la pareja había tenido una discusión en horas de la noche y durante la madrugada el agresor se mantenía caminando molesto.

En la mañana, cuando la víctima despertó, la misma ingresó al baño, donde fue atacada por el hombre.

El agresor provocó heridas con un cuchillo a la mujer a la altura del cuello.

El hijo mayor de la pareja, al notar el hecho de violencia, ingresó al baño a través de la ventana y vio a su padre encima de su madre. Intervino para separar al agresor.

La mujer fue llevada a un centro médico, mientras que el padre de familia fue aprehendido y enfrenta cargos por tentativa de feminicidio, indicó el jefe de la Felcv, coronel Jhonny Vega.



Concluyó en París

Cumbre climática consensúa reformar el sistema financiero

La cita, convocada por el Presidente Emmanuel Macron, contó con la presencia de unos 40 mandatarios. No obstante algunos grupos criticaron los resultados del encuentro.

TEXTO: EMOL.COM

Con una serie de anuncios y un "consenso completo" para reformar el sistema financiero mundial, concluyó este lunes la cumbre climática de París, pero sin la esperada revolución para acomodar plenamente la lucha contra el cambio climático sin comprometer la reducción de la pobreza.

Al término de dos días de debates ante unos 40 mandatarios, entre ellos los de Brasil, Colombia y Cuba, el Presidente francés Emmanuel Macron se felicitó de un "consenso completo" para volver el sistema financiero mundial "más eficaz" y "más equitativo".

Pero más allá del discurso, los pocos resultados concretos del evento celebrado en la antigua sede de la Bolsa en París, el Palacio de Brongniart, vinieron sobre todo de la mano de grupos de países o coaliciones de países.

Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, España y Barbados, entre otros países, acordaron con el Banco Mundial (BM) y otros organismos un sistema para suspender la devolución de la deuda en caso de catástrofes naturales.

Este era un reclamo de la primera ministra de Barbados, Mia Mottley, quien, en una entrevista con la AFP el jueves, celebró que "todo el mundo" aceptara este principio y llamó a "trabajar juntos" porque "solo" existe "este planeta" para vivir.

Entre los avances citados por Macron figura un acuerdo de varios países acreedores para reestructurar la deuda de Zambia o el objetivo alcanzado de reasignar a los países pobres 100.000 millones de dólares de derechos especiales de giro, prometidos en 2021.

Y subrayó que la promesa de 2009 de desbloquear otros 100.000 millones de dólares anuales a partir de 2020 para ayudar a los países pobres a enfrentar el cambio climático se cumplirá este año, con retraso.



Pero, sin embargo, la red de oenegés Climate Action Network (CAN) criticó la cumbre por "hacer algo nuevo de algo viejo" y lamentó la idea de una posible suspensión de los reembolsos "en lugar de una cancelación completa de la deuda".

"La cuestión climática se convirtió en una broma", clamó por su parte dentro de la cumbre el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, denunciando la falta de una "gobernanza mundial" para cumplir los acuerdos sobre clima.

Los llamados países del Sur abogan por modernizar el rol de las instituciones multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para orientarlas a la lucha contra el cambio climático, el combate contra la pobreza, el desarrollo humano y la protección de la biodiversidad.

Pero la confianza es escasa entre los Estados más vulnerables, agrupados en el llamado grupo V20 (compuesto de 58 países), tras una serie de promesas incumplidas por parte de las naciones más desarrolladas.

"La crisis climática implica un gran plan Marshall global de inversiones", basado en gravar las transacciones financieras y en "cambiar deuda por acción climática", lanzó el jueves el presidente colombiano, Gustavo Petro.

EN ESTADOS UNIDOS Y OTROS PAÍSES

La Casa Blanca sancionó a un espía ruso acusado de socavar elecciones

El Gobierno estadounidense anunció ayer sanciones contra un supuesto espía ruso acusado de socavar procesos electorales en Estados Unidos, España, Ucrania, el Reino Unido e Irlanda.

El Departamento del Tesoro de EEUU identificó al individuo sancionado como Aleksei Borisovich Sukhodolov y aseguró que trabaja para el Servicio de Seguridad Federal Ruso (FSB, en inglés), el principal servicio de seguridad de Rusia y sucesor del KGB.

Sukhodolov trabajaba de cerca con otro individuo al que EEUU sancionó por espionaje en julio de 2022, Aleksandr Viktorovich Ionov, quien desde 2020 otorgaba al FBS información sobre temas polémicos para Estados Unidos con el objetivo de dividir a la sociedad estadounidense, según el Tesoro.

Sukhodolov tenía como responsabilidad supervisar a Ionov y ambos trabajaron juntos en operaciones de "influencia maligna" para socavar elecciones en Estados Unidos, Ucrania, España, Reino Unido e Irlanda.

La agencia de noticias EFE preguntó al Departamento del Tesoro qué elecciones específicamente intentaron menoscabar a estos individuos, pero no recibió respuesta.

El Departamento del Tesoro solo detalla en su comunicado que Sukhodolov y otro supuesto espía ruso que fue sancionado este viernes, Yegor Sergeyevich Popov, intentaron interferir en las elecciones locales de Estados Unidos.

Con estas sanciones, EEUU busca congelar todos los bienes que puedan tener en el país los individuos amonestados y se les prohíbe hacer transacciones financieras con cualquier ciudadano estadounidense; lo que en teoría les dificulta el acceso al sistema financiero internacional, basado en el dólar.



PARA DESCONGELAR RELACIONES

Bloomberg: Netanyahu y Erdogan planean reunirse

El presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, y el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, planean mantener una reunión en Ankara en julio para intentar descongelar las relaciones entre los dos países, informó este viernes la agencia Bloomberg, citando a personas al tanto del asunto.

De materializarse el encuentro, se trataría de un nuevo punto en los vínculos bilaterales luego de más de una década de tensiones. Las relaciones entraron en crisis en 2010, cuando un grupo de activistas turcos del Free Gaza Movement (Gaza Libre) murieron en un enfrentamiento con las fuerzas israelíes mientras llevaban ayuda a la Franja de Gaza en barco, violando el bloqueo de Israel.

Recién en agosto del año pasado los dos Estados lograron superar sus desacuerdos y restablecieron plenamente las relaciones diplomáticas con el regreso de los embajadores a las capitales.

Las fuentes de Bloomberg indicaron que los dos líderes buscan dar estímulos a los lazos entre Ankara y Tel Aviv ante la perturbación de las cadenas de suministro y de los mercados de materias primas por el conflicto en Ucrania y las sanciones occidentales contra Moscú.

Asimismo, los informantes precisaron que las negociaciones podrían centrarse en el potencial de exportar gas natural licuado (GNL) a Europa vía Turquía desde un yacimiento situado frente a la Franja de Gaza.

Para sellar el acuerdo con el Mercosur

Lula califica de amenaza las exigencias de la UE

El líder brasileño también dijo que las grandes potencias de Europa que hicieron la Revolución Industrial tienen una "deuda histórica", porque contaminaron el planeta.

TEXTO: RT.COM

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, fue claro ayer en París durante su discurso en la Cumbre para un nuevo pacto financiero mundial: las exigencias de la Unión Europea (UE) para cerrar el acuerdo con el Mercosur son una "amenaza".

Lula hizo este comentario al lado del mandatario francés, Emmanuel Macron, que es uno de los principales detractores al acuerdo firmado en 2019 y todavía pendiente de ratificación.

Para sacarlo adelante, la UE propuso un protocolo adicional con cambios en el capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible, que incluye obligaciones, especialmente en materia ambiental, y sanciones en caso de incumplimiento.

"Estoy loco por realizar el acuerdo con la UE, pero no es posible: el protocolo adicional hecho por la UE no permite que se haga el acuerdo", destacó el líder brasileño.

En su opinión, no se puede mantener "una asociación estratégica" y que "haya una carta adicional que amenace a un socio estratégico".



"Deforestación cero"

El presidente brasileño aseguró que aquellos que hicieron la Revolución Industrial, las grandes potencias de Europa, tienen una "deuda histórica", porque contaminaron el planeta, y son esas naciones las que deberían financiar acciones de preservación ambiental en países en desarrollo, como Brasil.

La cuestión climática, dijo, "no es secundaria". "Es por eso que Brasil va a llevar a cabo el control de la deforestación. Vamos a terminar con la deforestación en 2030", señaló.

Además, recordó que en Brasil no solo se encuentra la Amazonía. "Hay cinco grandes biomas, todos víctimas de ataques cada año: por incendios, por lluvias y gente depredadora", detalló.

Durante su discurso, también quiso hacer hincapié en la desigualdad social. "Cada vez hay más riqueza que se concentra en manos de menos personas. Si no ponemos en el centro la lucha contra la desigualdad, el pueblo seguirá muriendo de hambre", sentenció.

Y continuó: "Durante al menos 20 años he oído decir a la FAO [Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura], que millones de personas en el mundo se acuestan con hambre. ¿Cómo vamos a acabar con esto si no hablamos de desigualdad?".

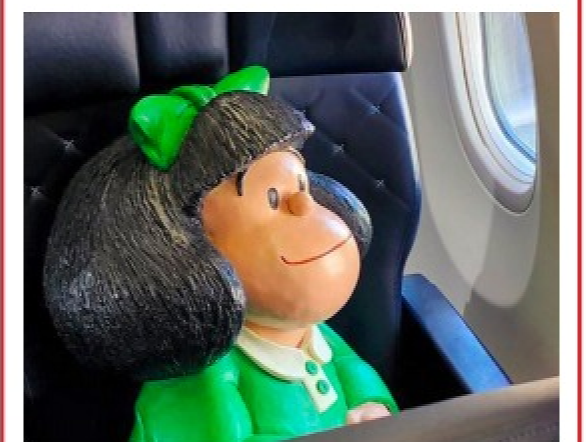
BREVES

PEKÍN EN ALERTA ROJA POR CALOR RÉCORD

Pekín declaró su alerta por calor más alta en 9 años, después de que las temperaturas en la ciudad superaran los 41 grados centígrados, informa SCMP. El servicio meteorológico de la capital china emitió la alerta roja en la mañana de este viernes. Se trata de la primera vez que se alcanzan temperaturas superiores a 40 grados durante dos días consecutivos desde que se creó el observatorio en 1951. Además, el jueves fue el día de junio más caluroso en Pekín desde 1961, cuando empezaron a registrarse estadísticas de este tipo.

INUNDACIONES EN EL NORESTE DE LA INDIA

Casi medio millón de personas se han visto afectadas en el noreste de la India por las graves inundaciones que afectaron a la región en medio de intensas lluvias, informan medios locales. Se trata de más de 495.000 personas distribuidas en 22 distritos del estado de Assam. Según las autoridades locales, al menos una persona murió a consecuencia del desastre natural. Al mismo tiempo, la administración gestiona 83 campos de socorro en siete distritos.



ESCULTURA DE MAFALDA SE PASEA POR VENEZUELA

En los últimos días, la escultura de Mafalda, el icónico personaje de una niña contestataria creado por el caricaturista argentino Quino, se ha paseado por varios lugares de la capital venezolana y hasta "probó" una popular arepa 'reina pepiada'.

SEGÚN UN ESTUDIO

Subir el precio del alcohol podría bajar en un 5 % los casos de cáncer de hígado

Un aumento en los precios del alcohol podría reducir un 5 % los casos de cáncer de hígado y un 7 % la enfermedades crónicas de hígado para 2030, según una investigación presentada esta semana en el Congreso de la Asociación Europea para el Estudio del Hígado (EASL, por sus siglas en inglés) en Viena (Austria).

El estudio analiza los efectos de posibles medidas políticas dirigidas al consumo de alcohol y la obesidad en Francia, Países Bajos y Rumanía. Los investigadores calcularon cuánto podría influir en el consumo de ciertos productos y su impacto en las enfermedades hepáticas crónicas (EHC), que causan el 1,8 % de todas las muertes en Europa.

Los investigadores emplearon un modelo de microsimulación usando información de bases de datos públicas en línea y publicaciones. Para el análisis probaron tres escenarios de políticas públicas frente a un escenario de inacción: la imposición de un precio mínimo de un euro por cada unidad de alcohol; una combinación de un precio de 0,7 euros por unidad de alcohol y un impuesto sobre las bebidas azucaradas; y una combinación de 0,7 euros por unidad de alcohol, un impuesto sobre las bebidas azucaradas y un impuesto volumétrico sobre el alcohol.

Todas las políticas tuvieron un impacto que osciló entre el 2 % y el 7 % de reducción en la incidencia anual de una enfermedad hepática crónica y cáncer de hígado. La medida que mejor resultados arrojó fue la de imponer un precio mínimo de un euro por cada unidad de alcohol, que equivale a 10 gramos de alcohol puro, independientemente de la bebida.

PARA DISPARAR EN LAS PROTESTAS

Un policía declara que había autorización de Boluarte

Un policía ahora en retiro, identificado como Jhon Torres Yataco, afirmó que había recibido órdenes de disparar con armas de fuego durante las protestas contra el Gobierno de Dina Boluarte, registradas el pasado mes de enero en Juliaca, Puno, al sur de Perú.

El suboficial dejó la Policía después de que se produjeran 18 muertes por la represión en Puno. Ese hecho ha sido llamado por la población y la prensa local como la 'masacre de Juliaca', incluso antes de que organismos internacionales constataran graves violaciones a los derechos humanos.

El dato se conoció después de que el programa 'Al estilo Juliana', del canal local ATV Noticias, tuviera acceso a parte del interrogatorio que la Fiscalía de la Nación realizó a Boluarte, el pasado 6 de junio, en el marco de las investigaciones que se siguen en su contra por la presunta comisión del delito de homicidio por los fallecimientos que tuvieron lugar durante las manifestaciones.

El exagente declaró que la autorización provenía "de su comando y de la Presidencia", recoge el documento, difundido el jueves por el diario local La República.

Según el cofundador de OceanGate

Misiones del Titán no son un viaje de placer

Guillermo Söhnlein aseguró que si bien existen legislaciones vigentes para este tipo de emprendimientos en Estados Unidos, "son bastante escasas y muchas son anticuadas". También respondió a las duras críticas de James Cameron sobre el sumergible.

TEXTO: INFOBAE.COM

El emprendedor Guillermo Söhnlein, cofundador de OceanGate, la empresa que operaba los viajes a los restos del Titanic del sumergible siniestrado, rechazó ayer algunas críticas sobre la seguridad de la compañía al considerar que esas personas no disponen de "toda la información" para poder opinar.

"La intención de todas estas misiones no es realizar viajes de placer hasta este naufragio. Todos los que bajan allí tienen una reverencia extrema por los restos del naufragio como lugar de sepultura. Y en todo caso, todos los que bajan allí lo hacen para preservar los recuerdos y documentar la tumba en sí", dijo el empresario.

Söhnlein, que nació en Argentina pero vive en Estados Unidos, dejó la empresa hace diez años aunque aún posee una participación minoritaria en ella. En declaraciones a la emisora británica BBC Radio 4 dijo que aquellos que comentan sobre asuntos relativos a las condiciones de seguridad del sumergible siniestrado Titan no están "totalmente informados".

"Las personas no hacen más que equiparar certificación con seguridad e ignoran los 14 años de desarrollo del sumergible Titán", lamentó.

Según él, "cualquier experto que sopese esto, incluyendo a (el director James) Cameron, también admitirá que no estaban cuando se diseñó el sumergible, durante el proceso de ingeniería del sumergible, durante la construcción del sumergible y, con seguridad, tampoco cuando se llevó a cabo el riguroso programa de pruebas al que se sometió el sumergible".

"Existen regulaciones vigentes, pero como se puede imaginar, no hay muchos submarinos que vayan tan profundo. Entonces, las regulaciones son bastante escasas y muchas de ellas son anticuadas o están diseñadas para casos específicos. Así que es un poco complicado navegar por esos, esos esquemas regulatorios.", dijo el emprendedor al ser consultado sobre el tema de los permisos para operar.



Söhnlein consideró que lo ocurrido había supuesto "una trágica pérdida para la comunidad de exploración oceánica" si bien apuntó que cualquiera que trabaje en el océano "conoce el riesgo de operar bajo tal presión y sabe que en un momento determinado corre el riesgo de sufrir una implosión de este tipo".

"Uno de los riesgos que corre la comunidad cada vez que opera es que si hay algún tipo de falla catastrófica, el público en general reaccionará contra toda la comunidad y básicamente dirá que no debería ocurrir. Pero al igual que con la exploración espacial, la mejor manera de preservar los recuerdos y el legado de estos cinco exploradores es realizar una investigación para averiguar qué salió mal. Tomar las lecciones aprendidas y luego seguir adelante", dijo Söhnlein.

Estas declaraciones responden a las críticas del director de cine James Cameron, que ha realizado múltiples inmersiones a los restos del Titanic y dijo en declaraciones a la BBC que supo que se trataba de un "acontecimiento catastrófico extremo" en cuanto se enteró de que el sumergible había perdido la navegabilidad y la comunicación a la vez.

"Para mí, no había dudas", afirmó Cameron. "No había búsqueda. Cuando por fin bajaron un ROV (las siglas en inglés para vehículo operado por control remoto) que podía llegar a la profundidad, lo encontraron en cuestión de horas. Probablemente en cuestión de minutos".

EN CHILE

Los empresarios retiraron su apoyo al pacto fiscal que impulsa el Gobierno

Hace un par de semanas, Ricardo Mewes, presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) accedió a reunirse con el ministro de Hacienda de Chile, Mario Marcel. Lo hizo en compañía de los representantes de las seis ramas empresariales que integran la CPC.

Marcel les presentó un desglose de lo que el gobierno llama Pacto Fiscal, un nuevo intento por promover una reforma tributaria que ya había sido rechazada en el Congreso. Aquel encuentro hizo que parlamentarios de derecha expresaran su molestia por lo que consideraron que era saltarse la discusión de la reforma, que entre otros puntos implica un alza tributaria y otros mecanismos que aseguren una mayor recaudación fiscal.

Tanto el ministro como el representante de los empresarios parecieron salir satisfechos del encuentro. Expresaron palabras de buena crianza y quedaron de seguir trabajando juntos.

Tanto, que al día siguiente Mewes llegó hasta La Moneda para reunirse con el presidente Gabriel Boric, lo que parecía indicar que las posiciones se habían acercado bastante.

Pero no fue así. Ayer, la CPC dio a conocer las conclusiones de ambos encuentros en un comunicado de prensa.

"Estimamos que recaudar por la vía de alzas tributarias o nuevos impuestos no es el camino adecuado, pues ello impide que Chile recupere su capacidad de crecer, de crear mejores condiciones para la inversión y de generar empleos formales y de calidad, elementos esenciales para satisfacer de manera sostenible las demandas de la sociedad", dice el escrito, en el que además se critica que le economía chilena esté estancada, "lo que hace perjudicial la carga tributaria".

La CPC desglosa el panorama de la economía chilena: dice que el primer trimestre de este año la actividad se contrajo 0,6% anual y la inversión retrocedió 2,1 por ciento. Y afirma que la mayoría de los analistas espera para este año un desempeño económico de un rango entre -0,5% y -0,25% y para delante todas las proyecciones anticipan un crecimiento muy débil.

POR MASACRE QUE DEJÓ 11 MUERTOS EN 2022

Fiscalía colombiana fija fecha para imputar a 25 militares

La Fiscalía General de la Nación de Colombia imputará cargos, el próximo 1 de agosto, a 25 militares por las presuntas irregularidades en un operativo en Puerto Leguízamo, en marzo de 2022, que dejó 11 muertos.

Según el diario El Espectador, los militares serán acusados de homicidio en persona protegida y homicidio en persona protegida en la modalidad de tentativa por los hechos ocurridos en el departamento de Putumayo, al suroeste del país suramericano.

Entre los militares se encuentra el brigadier general, Walther Adrián Giraldo Jiménez; el coronel Carlos Mauricio Salgado Romero; además de un teniente, un grupo de soldados profesionales y algunos suboficiales.

El Ministerio Público detalló en un comunicado publicado el mes de mayo que en aquel operativo, cuyo objetivo supuestamente era dar de baja a alias 'Bruno', cabecilla de un grupo armado, "se disparó de manera indiscriminada". Murieron 11 civiles y otros cinco resultaron heridos.

La Fiscalía apuntó que después se habría modificado la escena de la masacre. Por ello investiga "el material de guerra que supuestamente se agregó de forma posterior, como armas y chalecos, y el traslado de varios de los cuerpos de las víctimas".

El organismo de control ordenó la práctica de pruebas documentales y testimoniales, con el fin de verificar "la ocurrencia de situaciones presuntamente irregulares y esclarecer la conducta y los hechos atribuidos a los oficiales y suboficiales involucrados en el operativo".

El saldo de la crisis en Jujuy

Detenidos, denuncias y destapes electorales

En Buenos Aires, organizaciones sociales confirmaron que mantendrán un plantón frente a la Casa de Jujuy hasta que todas las personas detenidas en las manifestaciones sean liberadas.

TEXTO: RT.COM



La crisis política que estalló en Argentina luego de la violenta represión policial que se llevó a cabo el martes en la provincia de Jujuy, en el norte del país, se tradujo en un clima de permanente tensión que está marcado por las campañas presidenciales.

En Buenos Aires, organizaciones sociales confirmaron que mantendrán un plantón frente a la Casa de Jujuy hasta que todas las personas detenidas en las manifestaciones sean liberadas.

Ello comenzó a ocurrir el jueves por la noche. Gracias a la presión de diferentes colectivos, el Gobierno de Jujuy permitió que salieran 40 personas que estaban detenidas en el Penal del Alto Comedero.

Algunos mostraron los golpes que, aseguran, les propinaron los policías durante la detención y mientras los tuvieron encerrados. Otros denunciaron el robo de sus pertenencias. Todos coincidían en la violación de su derecho a la protesta y en los presuntos abusos cometidos por las fuerzas de Seguridad.

En algunos casos, se trata de ciudadanos que ni siquiera acudieron a las marchas masivas que se realizaron para repudiar una controvertida reforma constitucional que impulsó el gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, y que terminó con represión, cientos de heridos y detenidos, y una crisis política que escaló a nivel nacional.

Según denuncias en videos, algunos policías vestidos de civil habrían ido a capturar a personas a sus casas en vehículos particulares, por lo que las detenciones serían ilegales.

EN CAMPAÑA

Las primeras listas que dieron a conocer las organizaciones rescataban los nombres de 68 personas detenidas, por lo tanto, todavía faltan decenas por ser liberadas.

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), una de las organizaciones de derechos humanos más importantes de Argentina, explicó que los problemas no han terminado para quienes ya obtuvieron su libertad.

EN INTERNAS PARA LAS PRESIDENCIALES

El peronismo y la derecha argentina en la recta final para definir candidatura

El panorama político rumbo a las elecciones presidenciales que se realizarán el próximo 22 de octubre en Argentina comenzó a aclararse ante la definición de las precandidaturas de las principales fuerzas políticas.

Las negociaciones intrapartidarias y la revelación de nombres se intensificaron en las últimas horas debido a que mañana vence el plazo para registrar las listas ante las autoridades electorales.

Hasta ahora, una de las certezas es que ninguna de las dos principales coaliciones políticas logró consensuar una candidatura de unidad, por lo que en ambos casos la postulación se definirá en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) que se llevarán a cabo el próximo 13 de agosto.

El oficialismo peronista replicó en las precandidaturas la larga pelea que mantienen el presidente Alberto Fernández y la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, quienes hace meses que ni siquiera se hablan.

Por eso hay dos precandidatos. Y los dos confirmaron su postulación el jueves por la noche, prácticamente de manera simultánea.

El ministro del Interior, Eduardo 'Wado' de Pedro, es el candidato de Fernández de Kirchner y se lanzó a través de un video.

"Quiero ser tu presidente, el presidente de todas las familias argentinas", dijo en la propaganda en la que confirmó los rumores que estallaron sobre su posible postulación durante las últimas semanas.

De Pedro es un joven abogado de 47 años e hijo de militantes desaparecidos durante la última dictadura militar que comenzó su carrera política de la mano del fallecido expresidente Néstor Kirchner, por lo que el kirchnerismo lo considera un candidato "propio" después de la decepción que les implicó su respaldo a Alberto Fernández en 2019.

Aunque todavía no anuncia quién será su compañero de fórmula para el cargo de vicepresidente, todo apunta a que optará por Juan Manzur, un peronista conservador de larga trayectoria que actualmente gobierna Tucumán y que fue jefe de Gabinete de Fernández durante un breve periodo de un año y cinco meses (octubre 2021-febrero 2023).

SANTORAL

SAN JUAN BAUTISTA



La Natividad de San Juan Bautista (o Nacimiento de Juan el Bautista, o Natividad del Precursor) es una festividad cristiana que celebra el nacimiento de Juan el Bautista, un profeta que anunció la venida del Mesías en la persona de Jesús, a quien más tarde bautizó.

Los cristianos durante mucho tiempo han interpretado la vida de Juan el Bautista como preparación de la venida de Jesucristo, y las circunstancias de su nacimiento, como se narran en el Nuevo Testamento, son milagrosas. El papel de Juan en el evangelio se nota por el énfasis que da Lucas al anuncio de su nacimiento y al acontecimiento mismo—ambos tienen un paralelismo con análogos hechos en la vida de Jesús.

El único relato del nacimiento de Juan el Bautista aparece en el Evangelio de Lucas. Los padres de Juan, Zacarías — un sacerdote judío — e Isabel, no tenían hijos y ambos eran de edad avanzada. Durante el turno de Zacarías en los servicios litúrgicos en el Templo de Jerusalén, él fue escogido por sorteo para ofrecer incienso en el Altar Dorado en el Sanctasanctórum. El Arcángel Gabriel se le apareció y le anunció que él y su mujer tendrían un hijo, y que le deberían llamar Juan. Sin embargo, como Zacarías no creía el mensaje de Gabriel, se quedó mudo hasta que Juan nació. En aquel tiempo, sus parientes quisieron llamar al niño como a su padre, y Zacarías escribió, Juan es su nombre, con lo cual recuperó su capacidad de hablar. Después de obedecer Zacarías el mandato de Dios, le fue dado el don de la profecía, y predijo el futuro ministerio de Juan, esta himno constituye el texto del Cántico de Zacarías también llamado Benedictus.

En la Anunciación, cuándo el arcángel Gabriel se apareció a la Virgen María para informarle que concebirá del Espíritu Santo, también le informa que Isabel, su prima, estaba ya embarazada de seis meses (Lucas 1:36). María entonces viajó para visitar a Isabel. El evangelio de Lucas Lucas 1:44 narra cuando Isabel oyó el saludo de María, la criatura saltaba de gozo en su seno Lucas 1:44.

La Natividad de San Juan Bautista el 24 de junio se celebra tres meses después del 25 de marzo, festividad de la Anunciación, que celebra que el Arcángel Gabriel dijera a María que su prima Isabel estaba en su sexto mes de embarazo; y seis meses antes de la celebración del nacimiento de Jesús en Navidad. El propósito de estas fiestas no tiene por objeto celebrar las fechas exactas de estos acontecimientos, sino simplemente conmemorarlas de forma relacionada. La Natividad de Juan el Bautista anticipa la fiesta de Navidad.

La Natividad de San Juan Bautista es una de las festividades más antiguas de las iglesias cristianas, siendo enumerada por el Concilio de Agda, en el sur de Francia, el año 506 d.C., como una de las fiestas principales de aquella región, donde era día de descanso y, como en Navidad, se celebraba con tres Misas: la vigilia, al amanecer, y al mediodía.

Es una de las fiestas patronales de la Orden de Malta.

Normalmente el día de la muerte de un santo se celebra como su festividad, porque ese día marca su entrada al cielo. Esta regla tiene dos excepciones notables: el Nacimiento de la Virgen María y el de San Juan Bautista. Según la enseñanza y tradición católicas, María, ya en el primer momento de su existencia, estaba libre del pecado original (su concepción se celebra en otra festividad: La Inmaculada Concepción el 8 de diciembre), mientras que Juan fue purificado del pecado original en el vientre de su madre.

ESTA PROMO ESTÁ QUE ARDE

CON TECHO
...es para sacar más pecho!!!

¡GANAS YA!



Si compras un lote al contado o por la cancelación total, te llevas al instante un fabuloso premio.

SALDO DEUDOR O VALOR DE LOTE $US. Mayor o igual que	Menor o igual que	PREMIOS OFERTADOS
2000	3000	COCINA 4 HORNILLAS
3001	4000	CHURRASQUERA
4001	Adelante	TELEVISOR DE 32" Y FRIGOBAR

OFICINAS EN SANTA CRUZ:

Of. Central: Av. Grigota N. 620 (entre 1er y 2do. anillo frente Plazuela Fátima)
URUBÓ NORTE: Urbanización Urubó Norte

351-1313

SUCURSALES:

LA PAZ: Av. Mariscal Santa Cruz Nº 1290 (entre calle Oruro y Almirante Grau) Edificio Torricentro • Cel.: 716-25265
EL ALTO - LA PAZ: Av. Jorge Carrasco Nro. 74 (entre calles 4 y 5 Torre León Mall Center) • Cel. 721-91884
COCHABAMBA: Calle San Martín Nº 648 (entre Ladislao Cabrera y Uruguay) • Cel. 716-25287



Actividad Autorizada y Fiscalizada por la Autoridad de Juegos
Resolución administrativa de autorización Nº 05-00150-23
Periodo de participación: 06 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023
Conoce las bases de la participación en:
www.techo.com.bo

Fecha 17

Vuelve la Liga con triunfo de Aurora sobre Vaca Díez

El valluno aprovechó la ventaja de dos hombres que tenía en cancha por las expulsiones que sufrió el cuadro local, de esa manera logró remontar el partido y ganar el primer cotejo histórico entre ambos.

En su primer enfrentamiento histórico y aprovechando la ventaja numérica al tener dos hombres de más en cancha durante el segundo tiempo, Aurora venció como visitante a Vaca Diez (2-3) en la reanudación del torneo "Todos contra todos" de la División Profesional, el viernes en Cobija, en el comienzo de la decimoséptima jornada.

Con ese triunfo el cuadro valluno escaló de forma provisional al tercer puesto de la clasificación con 26 puntos, mientras que Vaca Diez es decimocuarto con 16.

Luego de dos semanas y media el fútbol doméstico retornó al país tras el receso por los amistosos que disputó la selección nacional ante Ecuador y Chile por la doble fecha FIFA de junio.



CELEBRACIÓN. Jair Reinoso (centro) festeja con sus compañeros el gol del triunfo sobre Vaca Díez.

EL PARTIDO

Los locales pecaron por sus faltas al quedar con nueve hombres por las expulsiones de Darlin Rodríguez (roja directa a los 46 minutos de la primera mitad) y Yosimar Quiñónez (doble amarilla, 56').

La ventaja numérica fue primordial para que el equipo del pueblo se quede con la victoria, aunque luchó bastante para conseguirlo.

Si bien se puso en ventaja a los 7 minutos con el tanto de Sebastián Zaracho al anotar de zurda tras un centro de Rodrigo Ramallo, Vaca Diez lo vuelta a base de un buen juego y presión para llegar al gol.

Randerson dos Santos empató a los 29' con su remate de pierna derecha, que no pudo contener el arquero Luis Cárdenas, mientras que a los 36' el árbitro cobró penal a favor de los anfitriones por la falta cometida de Didí Torrico a Rodríguez.

Diego Cuadros se encargó de convertir desde los 12 pasos con un remate de zurda al medio del arco (38').

Las cosas iban bien para Vaca Diez hasta la expulsión de Rodríguez por una falta dura sobre Ramiro Ballivián.

LA REMONTADA

En el segundo tiempo Aurora se lanzó con todo en busca del empate, el ingreso de Serginho ayudó bastante en la zona ofensiva.

A los 56' Vaca Diez sufrió su segunda baja por la roja de Quiñónez al cargar desde atrás a Ramallo en un cabezazo.

Luego los vallunos se adueñaron de la pelota y buscaron por todos lados llegar al gol.

Fue así que a los 66' empataron a través de Oswaldo Blanco con un remate cruzado de derecha.

Mientras que a los 81' Jair Reinoso apareció para poner el 2-3 con un gol de cabeza tras centro de Serginho.



REÑIDO. Incidencia del partido entre Vaca Díez y Aurora.

PARTIDOS DE HOY

Para el sábado está programado, además, Nacional Potosí vs. The Strongets en la Villa Imperial (15:00) y Universitario de Vinto frente a Royal Pari en Cochabamba (20.00).

Mientas que el domingo están previstos tres juegos: Always Ready vs. Blooming en El Alto (15.00), Bolívar vs. Real Santa Cruz en La Paz (17.30) y Wilstermann vs. Oriente Petrolero en Cochabamba (19.30).

Por último, el lunes jugarán Independiente y Guabirá en Sucre (19.00).

En el Nacional de Motos de Cochabamba

Santa Cruz participará con lo mejor que tiene

Roberto Callejas, José Andrés Gamón y Roy Velasco son los pilotos cruceños de más peso, que correrán en la categoría de mayor potencia de la modalidad cross, la MX-1. Se corre este fin de semana.

Con unos 45 pilotos, Santa Cruz apuesta a conseguir la mayor cantidad de triunfos en la cuarta fecha del Campeonato Nacional de Motociclismo, a realizarse entre el sábado y domingo en el circuito Quintanilla de Cochabamba, que es uno de los que más espectadores convoca.

Roberto Callejas, José Andrés Gamón y Roy Velasco son los pilotos cruceños de más peso, que correrán en la categoría de mayor potencia de la modalidad cross, la MX-1. Los tres apuestan a subir al podio, en especial Callejas, que viene de ganar las cuatro fechas departamentales realizadas en 2023.

La modalidad enduro se correrá este sábado desde las 10:00, mientras que en las categorías de cross se competirá el domingo, también a partir de las 10:00. Se espera la participación de más de 300 pilotos de todo el país. Desde México llegará el cochabambino Marco Antezana, que es multicampeón nacional.

"Santa Cruz tendrá unos 45 pilotos en competencia, con los que apostamos a los primeros puestos", sostuvo Erwin Banegas, presidente de la Asociación de Motociclismo de Santa Cruz (Amsc), que estará acompañando a la delegación.



TREMENDO. Roy Velasco viene de conseguir el segundo puesto en la MX1 de la cuarta fecha departamental de motos de Yapacaní.

CON 100 PEDALISTAS

El Pre-Nacional de BMX se realizará hoy, sábado



Unos 100 bicicrosistas cruceños medirán sus fuerzas en el Pre-Nacional de BMX, que corresponde a la cuarta fecha departamental y que se realizará hoy, sábado (16:00) en el circuito Pikín Aguilera, ubicado en la Villa Deportiva Abraham Telchi.

Las inscripciones estuvieron abiertas hasta el viernes a las 18:00. Para ser parte de la competencia, los de la categoría super class deberán pagar Bas 60, mientras que los de la challenger tienen que cancelar Bs 40. También se competirá en Strider y Crucero. El ingreso para espectadores es gratuito.

Según Mario Adolfo 'Rocky' Aguilera, presidente de la Asociación Departamental de Bicicross de Santa Cruz, se le realizaron mejoras al circuito, como el aumento del cemento en algunos sectores y cambio de tierra. Con la ayuda de la Gobernación, también se ha reemplazado unas 15 pantallas de iluminación.

Las mejoras tienen que ver con la realización del campeonato Nacional, que se desarrollará en el circuito cruceño entre el 1 y 2 de julio, y que tendría una participación récords de pedalistas, superando los 300 inscritos.

FUTBOL PLAYA

Enabolco termina último en la Copa Libertadores



Enabolco, representante nacional en la Copa Libertadores de fútbol playa 2023, ocupó el último lugar de torneo.

El viernes, el cuadro boliviano perdió 8-2 ante Playa FC de Ecuador, por el lugar 11 de la Copa (de 12 participantes).

Armando Torrez, técnico de Enabolco, dijo: "no tuvimos buena participación, nos tocó una serie difícil. Presidente Hayes que prácticamente es la selección paraguaya y Vasco último campeón de la Libertadores, pero siempre hay algo bueno que rescatar, como primera participación nos llevamos el aprendizaje".

En la fase de grupos, Enabolco fue goleado 7-0 Vasco da Gamas y 10-1 ante el equipo Pdte. Hayes. Además, perdió 5-4 ante el cuadro chileno de Unión Morro.



CICLISMO

Rodríguez logra el sexto lugar

El colombiano Juan Felipe Rodríguez (del equipo boliviano Pío Rico Alcaldía La Vega) tuvo otra buena jornada el viernes en la Vuelta a Colombia al ocupar el sexto lugar en la Sub-23 de la séptima etapa que le permitió escalar al noveno puesto de su categoría en la clasificación general.

Los ciclistas afrontaron otro día de rutas con ascensos entre Pereira y Manizales, trayecto que tuvo un recorrido de 195,9 kilómetros.

Rodríguez nuevamente fue el más destacado del equipo nacional con el sexto lugar y un tiempo de 5 horas, 15 minutos y 9 segundos, a minuto y medio del ganador, el local Kevin Castillo (Team Sistecredito, 05h13'43").

José Manuel Aramayo acabó en el puesto 33° de la Sub-23 (05h37'34").

En la clasificación general de la etapa el cafetero se situó en la casilla 26°. Sus compañeros se ubicaron de la siguiente manera: Eduardo Moyata, en el 102° (05h33'14"); Wilber Rodríguez, en el 103° (05h33'14"); Aramayo, en el 110°; y el colombiano Esteban Guerrero, en el 115° (05h37'34").

El también colombiano Jorge Castiblanco no fue parte de la etapa.

Otra vez el local Miguel Ángel López (Team Medellín) fue el más veloz de la etapa (05h12'15"). Lo escoltaron sus compatriotas Wilson Peña (Team Sistecredito, 05h12'57") y Óscar Fernández (EPM, 05h13'00").

Pío Rico acabó vigésimo en la competencia por equipos (16h21'37"). El Team Medellín fue el mejor (15h39'18")..

De cara a la reanudación de la Liga

Oriente ficha a Danco y Blooming sin refuerzos

El defensor dominicano fue anunciado oficialmente como nuevo jugador del equipo refinero y se puso a órdenes del DT Ángel Guillermo Hoyos. La academia cruceña no recibió respuesta del TAS y jugará sin sus refuerzos ante Always Ready.

Oriente Petrolero hizo oficial el viernes el fichaje del dominicano César 'Danco' García, quien ya se había despedido de sus ahora excompañeros de Real Santa Cruz para cumplir su deseo de vestir la camiseta 'albiverde'. Mientras que Blooming no recibe respuesta del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) y visitará a Always Ready sin sus refuerzos.

El defensor dominicano firmó contrato con el club refinero y luego se puso a órdenes del entrenador Ángel Guillermo Hoyos.

El zaguero central ya trabaja con sus nuevos compañeros, pero no podrá debutar este fin de semana, debido a que aún no está habilitado.



FICHAJE. César 'Danco' García se puso la casaca de Oriente Petrolero.

Oriente publicó en sus redes sociales una imagen del jugador, de 30 años, con la casaca albiverde para hacer oficial su contratación.

"Oriente informa... A sus socios e hinchas, la incorporación del jugador César 'Danco' García, quien formará parte de nuestro plantel profesional. Bienvenido a Oriente Danco...", dice la publicación del club albiverde.

"Feliz de estar acá en oriente. Sé lo que es Oriente, es un equipo grande, tiene muchos objetivos para lograr y estamos aquí para aportar nuestro granito de arena", dijo el dominicano.

El dominicano aún tenía contrato vigente con Real Santa Cruz, pero una deuda del club albo con su persona viabilizó su salida y de esa forma se limpió el camino para poner la firma en el club albiverde.

Los refineros se alistan para visitar el domingo a Wilstermann, en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, por la fecha 17 del torneo todos contra todos de la División Profesional. El cotejo está programado para las 19:30.

Por su parte, la academia cruceña vive días de incertidumbre luego que la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) lo sancione con la prohibición de inscribir nuevos jugadores por romper "contrato protegido" con el brasileño-boliviano Jefferson Tavares, pese a que le pagó una deuda pendiente.

El abogado defensor, Eduardo Martins, tenía esperanzas que el TAS falle a favor hasta este viernes para que los nuevos fichajes debuten el domingo ante Always Ready por la Liga profesional, pero esto tendrá que esperar al menos hasta el próximo martes. El plazo es hasta el 4 de julio día en que finaliza el periodo de habilitación en el fútbol boliviano.

En ese sentido, Marc Enoumba, Luis Haquín, Moisés Villarroel y 'Tonino' Melgar aún no podrá estrenarse con la camiseta de Blooming. El que sí está disponible es el mediocampsita Figuera, que ya tenía la inscripción automática al participar del torneo Conmebol Sudamericana.

Por su parte, el uruguayo Jonathan Lacerda ya tendrá un cupo de extranjero luego que la dirigencia celeste rescindió contrato con el brasileño Leonardo Fenga.

32 EQUIPOS PELEARÁN POR EL TÍTULO

Estados Unidos albergará la Copa Mundial de Clubes ampliado en 2025

La primera edición de la nueva Copa Mundial de Clubes de 32 equipos de la FIFA se llevará a cabo en Estados Unidos en 2025, dijo ayer el organismo rector del fútbol mundial.

La FIFA había confirmado en marzo que la renovada Copa Mundial de Clubes se jugará cada cuatro años a partir de junio de 2025. El Consejo de la FIFA designó por unanimidad a Estados Unidos como anfitrión de la competencia para la primera edición del formato ampliado.

Estados Unidos también será sede de la Copa América 2024, mientras que también son coanfitriones de la Copa Mundial 2026 junto con México y Canadá.

La Copa Mundial de Clubes de la FIFA 2025 será la cúspide del fútbol de clubes masculino profesional de élite", dijo el presidente de la FIFA, Gianni Infantino.

"Con la infraestructura requerida junto con un gran interés local, Estados Unidos es el anfitrión ideal para dar inicio a este nuevo torneo mundial".

Los campeones de la Confederación de 2021 a 2024 serán elegibles para jugar en la nueva Copa Mundial de Clubes, lo que significa que Chelsea, Real Madrid y los ganadores de la Liga de Campeones de la temporada pasada, Manchester City, se clasificaron de Europa.



La versión actual de la Copa Mundial de Clubes de la FIFA, una competencia anual con siete equipos, se suspenderá después de 2023.

La FIFA dijo que también acordaron posponer el lanzamiento del proceso de candidatura para la Copa del Mundo 2030 para "consultas adicionales con todas las partes interesadas clave".

SUB-20

Colombia organizará la Copa Mundial Femenina

Colombia ha sido electa por el consejo de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) para organizar en 2024 la Copa Mundial Femenina Sub 20, informó el viernes la Federación Colombiana de Fútbol (FCF).

La FCF indicó que en las próximas semanas anunciará las ciudades que serán sedes del campeonato que disputarán 16 selecciones desde el 5 al 22 de septiembre de 2024. Además, resaltó la experiencia colombiana en recibir eventos futbolísticos internacionales como el Mundial Sub 20 de 2011; la Copa del Mundo de Futsal de 2016; la Copa América Femenina 2022, el Preolímpico 2020, entre otros.



El Comité Ejecutivo de la FCF también destacó "el respaldo recibido por el Gobierno Nacional y el presidente de la República, Gustavo Petro, que en una misiva enviada el pasado 9 de mayo mostró su compromiso para que Colombia y la Federación, recibieran el aval en la realización de tan importante torneo futbolístico mundial".

A la espera de Messi

El Inter Miami anuncia la llegada Sergio Busquets

El volante de 34 años se reencontrará con el argentino en el equipo de la MLS, luego de sus años en Barcelona.

El Inter Miami de la Major League Soccer (MLS) inició sus primeras puntadas en el mercado de pases para rodear de la mejor manera a Lionel Messi, a la espera de que el campeón del mundo se sume a los entrenamientos en julio próximo. La franquicia de la Florida puso fin a los rumores y confirmó el viernes el arribo de Sergio Busquets con un video institucional divulgado en las redes sociales.

El mediocampista y La Pulga compartieron más de 12 años juntos repletos de alegrías y tristezas en Barcelona. Es por eso que, cuando Busi anunció su salida del cuadro catalán, el argentino no tardó en reaccionar: “Fue un honor haber compartido tanto tiempo junto a vos, tanto dentro como fuera de la cancha. Desearte lo mejor en lo que venga para vos y toda tu familia. Te quiero mucho y nos estamos viendo. Beso grande”.



REFUERZO. Inter Miami anunció a Sergio Busquets como nuevo fichaje.

El futbolista de 34 años se desarrolló en La Masía y despuntó en la Primera División del Blaugrana hasta que comunicó su salida a partir de la próxima temporada. Se retiró del campeón español habiendo ganado 32 títulos, entre los que resaltan 3 Liga de Campeones, y volverá a compartir plantel con Leo, después del alejamiento forzado del argentino rumbo al París Saint-Germain (PSG) a mitad de 2021.

El video de 31 segundos mezcla frases de diferentes protagonistas con una sinfonía de fondo, que va alterando sus tonos en base a las afirmaciones de las personalidades elegidas para pintar de cuerpo entero a su flamante incorporación. El ritmo va teniendo una cierta semejanza hasta que la fuerza del mismo cambia en su intensidad cuando en la pantalla figura una frase de Messi: “En la cancha siempre con el 5, pero en realidad, como jugador y como persona, sos un 10”.

Además, se destacaron las opiniones de Vicente del Bosque y Pep Guardiola, entrenadores que marcaron su huella a nivel selección y club. El primero lo hizo debutar con la camiseta de la selección de España, mientras que con el último ganador de la Champions League vio su estreno oficial con el Barcelona, un sitio donde estuvo por más de una década y se transformó en ídolo de la afición Culé.

En esa idéntica vía, Xavi Hernández tuvo el privilegio de poder compartir plantel y dirigirlo hasta su adiós de la escuadra española: “Es el mejor pivote de los últimos 20 años y será uno de los mejores de la historia”. Juan Román Riquelme y Luka Modric fueron las otras personas citadas para recordar el talento que portó durante sus 15 temporadas con el primer equipo. “Uno de los mejores centrocampistas contra los que he jugado”, remarcó el croata con presente en el Real Madrid.

Como si faltara más detalles, las imágenes que aparentaban un graffiti dieron paso a un lienzo negro con pintura en aerosol que dibujaba Busi, en clara referencia al apodo del volante. Ocupará el último puesto de jugador franquicia que tiene la institución. Cabe recordar que, tras la ley Beckham en 2007, cada equipo puede inscribir hasta tres jugadores franquicia, los cuales no entran en el tope salarial que impone la liga tanto en salarios como en transferencias. En el caso de Inter Miami, además de Busquets y Messi también está Josef Martínez.

REAL MADRID

Mbappé solo aceptará un traspaso ahora si no pierde mucho dinero

Si Faiza Lamary consigue su objetivo en las complejas negociaciones que lleva manteniendo esta semana con los directivos del PSG su caso se estudiará como un modelo de éxito en las escuelas de negocio. Lo que la madre de Mbappé está discutiendo en París con Al-Khelaifi no es algo tan ‘sencillo’ (si es que hay algo sencillo con Mbappé) como convencer al club francés de que le ponga un precio al traspaso de su hijo. Se trata de que además renuncien a parte de ese dinero para que la operación no sea contraria a los intereses de Kylian, de manera que acepte marcharse al Real Madrid este verano. En Qatar están indignados. Y ciertamente tienen motivos.

La situación es bastante tensa, como no podía ser de otra manera. Faiza y los abogados de Mbappé han comenzado la negociación dejando claro cuál es su postura: el delantero no va a ejercer la cláusula opcional de ampliación de una tercera temporada y está decidido a cumplir la segunda temporada que tiene firmada con el PSG, cobrando así sus 60 millones netos de ficha anual más 90 de una prima de fidelidad pactada en mayo del año pasado. Con esos 150 millones en el bolsillo,



su plan pasa por comprometerse con el Real Madrid a partir del 1 de enero y negociar una prima de fichaje que rondaría los 100-125 millones (esta última es la cantidad que acordaron hace un año) como bonificación por llegar libre al Santiago Bernabéu.

TRAS LA SALIDA DE TITE

Neymar reveló quién será el próximo DT de Brasil

Brasil continúa en la búsqueda de un entrenador oficial para encarar el camino mundialista para 2026. La salida de Tite tras la eliminación en cuartos de final del Mundial de Qatar le puso fin a un ciclo iniciado en 2016 e instaló una serie de nombres para fijar su reemplazo, aunque el principal candidato nunca dejó de ser Carlo Ancelotti. El técnico del Real Madrid es el anhelo de los dirigentes y los propios jugadores, ya que Neymar se deshizo en elogios y dio por hecho su arribo para los próximos meses.

En ocasión de la subasta realizada para el Instituto Proyecto Neymar Jr., la principal estrella



de la Canarinha ofreció una entrevista para el canal brasileño Band Sports en la que una de las consultas estuvo referida al posible desembarco de Ancelotti en lo que sería su primera experiencia a nivel selecciones: “Brasil tendrá la oportunidad de tener un entrenador extranjero como él. Es un tipo que lo ha ganado todo. Seguro que nos va a enseñar mucho”.

Edictos Legales

La Estrella del Oriente

CUERPO B

Santa Cruz de la Sierra
Sábado 24 de Junio de 2023

COMUNICADO

La Dirección Departamental del **SERECI- SANTA CRUZ**, comunica a la opinión Pública que la Sr. **FERNANDO MASAY APONTE** cuenta con un registro de Nacimiento:

Con los siguientes datos:
Nombre: **FERNANDO**
Apellido Paterno: **MASAY**
Apellido Materno: **APONTE**
Fecha de nacimiento: **24/11/1962**
Nombre del Padre: **MANUEL MASAY**
Nombre de la Madre: **ISABEL APONTE**

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa **TSE-RSP N° 080/2012** Tribunal Supremo Electoral, la Sr**. FERNANDO MASAY APONTE** ha solicitado el cambio y complementación de datos de su registro de nacimiento quedando de la siguiente manera:

Nombre: **LUIS FERNANDO**
Apellido Paterno: **MASAY**
Apellido Materno: **APONTE**
Fecha de nacimiento: **24/11/1962**
Nombre del Padre: **MANUEL MASAY**
Nombre de la Madre: **ISABEL APONTE**

En la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del **SERECI-SANTA CRUZ**, en la Secretaria de Dirección, ubicada en la Calle Andrés Ibáñez N° 150, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la presente publicación.

OP-19597-24-Jun.

COMUNICADO

La Dirección Departamental del **SERECI- SANTA CRUZ**, comunica a la opinión Pública que: la Sra. **JUANA GLORIA CUELLAR COSSIO** quien cuenta con dos registros de Nacimiento: Con los siguientes datos:

PRIMER REGISTRO
Nombre: **JUANA**
Apellido Paterno: **CUELLAR**
Apellido Materno: **COSÍO**
Fecha de nacimiento: **24/06/1966**
Nombre del Padre: **FLORENCIO CUELLAR ROJAS**
Nombre de la Madre: **MAXIMA COSIO MONTAÑO**

SEGUNDO REGISTRO
Nombre: **JUANA GLORIA**
Apellido Paterno: **CUELLAR**
Apellido Materno: **COSSIO**
Fecha de nacimiento: **24/06/1966**
Nombre del Padre: **FLORENCIO CUELLAR ROJAS**
Nombre de la Madre: **MAXIMA COSSIO MONTAÑO**

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa **TSE-RSP N° 080/2012** Tribunal Supremo Electoral, la Sra. **JUANA GLORIA CUELLAR COSSIO** ha solicitado la **CANCELACION DE LA PRIMERA PARTIDA DE NACIMIENTO, QUEDANDO VIGENTE LA SEGUNDA PARTIDA**
En la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del **SERECI-SANTA CRUZ**, en la secretaria de Dirección, ubicada en la Av. Radial 27 4to Anillo, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la presente publicación.

OP-19599-24-Jun.

COMUNICADO

La Dirección Departamental del **SERECI- SANTA CRUZ**, comunica a la opinión Pública que la Sra. **MARIA EUGENIA PEÑA SEGOVIA** cuenta con un registro de Nacimientos:

Con los siguientes datos:
Nombre: **MARIA EUGENIA**
Apellido Paterno:
Apellido Materno: **PEÑA SEGOVIA**
Fecha de nacimiento:**11/11/1997**
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre: **ANA ISABEL PEÑA SEGOVIA**

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa **TSE-RSP N° 080/2012** Tribunal Supremo Electoral, la Sra. **MARIA EUGENIA PEÑA SEGOVIA** ha solicitado **EL CAMBIO DE SU APELLIDO MATERNO SIENDO LO CORRECTO PEÑA** del registro de nacimiento en la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del **SERECI - SANTA CRUZ,** en la Secretaria de Dirección, ubicada en la Calle Andrés Ibáñez N° 150, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la presente publicación.

OP-0014455-24-Jun.

COMUNICADO

La Dirección Departamental del **SERECI - SANTA CRUZ**, comunica a la opinión Publica que el Sra. **MOIRA LITHCY COROMECHI AVILA,** con carnet de Identidad Nro. **12601782**, cuenta con un registro de nacimiento con los siguientes datos:
Las personas que quieran algún reclamo o oposición, favor hacer conocer ante la oficina del **SERECI DPTAL SANTA CRUZ.**

Con los siguientes datos:
Nombre: **MOIRA LITCHY**
Apellido Paterno:
Apellido Materno: **CORMECHI AVILA**
Fecha de Nacimiento: **10/09/1984**
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre: **DORA COROMECHI AVILA**
REGISTRO EN ORC 995, libro PROY1-2COR, Partida 17, Fecha de inscripción:19/11/2004

Por lo que en el marco de la Lev 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa **TSE-RSP N° 080/2012** Tribunal Supremo Electoral, la Sra **MOIRA LITHCY COROMECHI AVILA,** solicita la supresión del apellido **AVILA**, quedando la partida de nacimiento con los siguientes datos: Nombre: **MOIRA LITHCY COROMECHI**, Nombre y apellido de la madre: **Dora Coromechi**, Fecha de Nacimiento de la inscrita: **10/09/1984, REGISTRO EN ORC 995, libro PROY1-2COR, Partida 17, Fecha de inscripción: 19/11/2004.**

OP-0014457-24-Jun.

AVISOS NOTABLES

EXTRAVIO DE CHEQUE

Se ha extraviado un **cheque** No. **2854** del **Banco Unión.** La cual queda nulo y sin valor.

OP-0014426-23,24,25-Jun.

EXTRAVIO

Se a extravoadp la factura **N° 106 y 137** Con N° de autorización **10190026E8F91A** de la empresa **ROVIER** como representante legal **Jorge Romero Paz** con nit **4604751018.**

OP-19600-24,25,26-Jun.

EXTRAVIO

"FORMALIZO DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD DE TRANSITO, EL EXTRAVIO EN FÍSICO DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DEL **CERTIFICADO REGISTRO DE PROPIEDAD** VEHÍCULO AUTOMOTOR (C.R.P.V.A) O RUAT, DEL VEHÍCULO MOTORIZADO CON PLACA/PTA **3852NUC** CLASE: **AUTOMÓVIL** *MARCA: **KIA** TIPO: **RIO** MODELO: **2015** PÓLIZA: NRO. **150003303** MOTOR: **G4LAEP113525** CHASIS: **KNADN511AF6476496** PROCEDENCIA: **COREA DEL SUR** ***(C.R.P.V.A.) RUAT, EXTRAVIADO A NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: **FABIOLA CUBA GIL** DICHA DENUNCIA HAGO FORMAL PARA LA REPOSICION DEL MENCIONADO DOCUMENTO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.

OP-19598-24-Jun.

EDICTO DE PRENSA

PARA PRESUNTOS PROPIETARIOS Y/O INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCESO

LA DRA. YOANY K. GABRIEL JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1o DE LA CIUDAD DE COTOCA, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO HACE SABER Y CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL ORDINARIO DE USUCAPIÓN DECENAL EXTRAORDINARIO CAUSA NO. 119/2022 SEGUIDO POR SIXTO DURAN DURAN CONTRA PRESUNTOS PROPIETARIOS, SE HA LLEVADO A CABO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN: SENTENCIA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2023 EN SU PARTE RESOLUTIVA.---
POR TANTO La suscrita Juez Mixto Publico en materia Público Civil - Comercial, Niñez y Sentencia Penal 1 de Cotoca, en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y de acuerdo a la jurisdicción y competencia que por ley ejerce, en primera instancia, FALLA:
1. Se declara: PROBADA la demanda principal saliente sobre usucapión interpuesta por SIXTO DURAN DURAN contra PRESUNTOS PROPIETARIOS.
2. En consecuencia se ordena la consolidación de la propiedad sobre el inmueble ubicado en la zona SUR Jurisdicción del Municipio de Cotoca con una extensión de 180.92 Mts 2, inmueble en la UV. 710 Mz. 6 Lote 23. a favor de SIXTO DURAN DURAN, ordenándose al Sr. Registrador de Derechos Reales proceda a la inscripción de su derecho de propiedad del demandante.
Regístrese.
Fdo. Ilegible.- Dra. Yoany Ojeda Gabriel- Juez del Juez de Publico Mixto Civil Comercial de la niñez y adolescencia y sentencia penal 1° de Cotoca Santa Cruz.---
Fdo. Ilegible.- Abg.Wilder Torrico Montaño- secretario del Juzgado Publico Mixto Civil Comercial de la niñez y adolescencia y sentencia penal 1° de Cotoca - Santa Cruz.--
ES CUANTO SE HACE SABER Y CONOCER A LOS PRESUNTOS PROPIETARIOS Y/O INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCESO, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

OP-0014456-24-Jun.

COMUNICADO

La Dirección Departamental del **SERECI-SANTA CRUZ**, comunica a la opinión Pública que la Sra.: **JUANA MENDEZ PESOA**, cuenta con Dos registros de Nacimientos Con los siguientes datos:

PRIMER REGISTRO:
Nombre: **JUANA**
Apellido Paterno: **MENDEZ**
Apellido Materno: **PESSOA**
Fecha de nacimiento: **16/06/1965**
Nombre del Padre: **ALEJANDRO MENDEZ LOPEZ**
Nombre de la Madre: **PAULINA PESSOA HURTADO**

SEGUNDO REGISTRO:
Nombre: **JUANA**
Apellido Paterno: **MÉNDEZ**
Apellido Materno: **PESOA**
Fecha de nacimiento: **16/06/1965**
Nombre del Padre: **ALEJANDRO MÉNDEZ LÓPEZ**
Nombre de la Madre: **PAULINA PESOA HURTADO**

Por lo que en el marco de la Ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa **TSE-RSP N° 080/2012** Tribunal Supremo Electoral, que la Sra.: **JUANA MENDEZ PESOA** ha solicitado **CANCELAR** el **PRIMER** registro de **NACIMIENTO** que se indica y dejar vigente el **SEGUNDO** registro de nacimiento.
En la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del **SERECI-SANTA CRUZ**, en la secretaria de Dirección, ubicada en el 4to. Anillo Radial 27, en el plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la publicación.

OP-0014458-24-Jun.

COMUNICADO

La Dirección Departamental del **SERECI-SANTA CRUZ**, comunica a la opinión Pública que **WILLAMS BARBERY CESPEDES** que cuenta con **DOS** registros de Nacimiento:

Primer registro
Nombre: **WILLAMS**
PRIMER APELLIDO: **BARBERY**
SEGUNDO APELLIDO: **CESPEDES**
FECHA DE NACIMIENTO: **01/11/1945**
NOMBRE DEL PADRE: **MANUEL BARBERY HERRERA**
NOMBRE DE LA MADRE: **MERCEDES CÉSPEDES MOREIRA**

Segundo registro
Nombre: **WILLAM**
PRIMER APELLIDO: **BARBERY**
SEGUNDO APELLIDO: **CÉSPEDES**
FECHA DE NACIMIENTO: **01/11/1952**
NOMBRE DEL PADRE: **MANUEL BARBERY HERRERA**
NOMBRE DE LA MADRE: **MERCEDES CÉSPEDES MOREIRA**

Por lo que en el marco de la ley 018/2010, Art. 71 y 73 y el Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas del Registro Civil por la Vía Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa **TSE-RSP N° 080/2012** Tribunal Supremo Electoral, **WILLAMS BARBERY CÉSPEDES** ha solicitado **CANCELAR** el **SEGUNDO** registro y quedar vigente el **PRIMERO** registro de nacimiento.
En la vía administrativa por lo que comunica a Terceros Interesados que conozcan causales con motivos de oposición a la pretensión a presentarla por Escrito ante la Dirección Departamental del **SERECI-SANTA CRUZ,** en la Secretaria de Dirección, ubicada en el cuarto anillo, radial 27, en plazo de 15 días calendario, a partir de la fecha de la presente publicación.

OP-0014466-24-Jun.





MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

La Lic. Magdalena Panduro Shinto DIRECTORA—DEPARTAMENTAL a.i., del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 73, 294 parágrafo V. del D.S. No. 29215 de 2 de agosto de 21)07 y Ley No. 429 de 31 de octubre de 2013, comunica lo siguiente: Que, la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA (SAN SIM) DDSC-USSC-RES No 149/2023, de fecha 22 de junio del 2023; RESUELVE: PRIMERO.- ANULAR de obrados del proceso administrativo de Saneamiento Simple de Oficio de los predios denominados "ÁREA URBANA COMUNIDAD LAS PARABAS", identificado al interior del Polígono 217, hasta el vicio más antiguo, vale decir, hasta el Relevamiento de Información en Campo, incluido estas, por haberse evidenciado observaciones de Fondo y forma en el procedimiento, ubicado en el municipio Fernández Alonso, provincia Obispo Santisteban del Departamento de Santa Cruz, sobre la superficie aproximada de 5.0494 ha. (Cinco hectáreas con cuatrocientos noventa v cuatro metros cuadrados), dejando válidas y subsistentes los vértices mensurados de predios colindantes que se encuentran con procesos adelantados, los mismos que deberán ser asumidos, siempre y cuando no se identifique conflictos, en estricta aplicación de lo estipulado en el Artículo 266 parágrafos I y IV inc. a) v Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N° 29215, según la posición geodésica representada en un Sistema de Proyección Plana UTM, zona 20 del Datum WGS 1984 v de acuerdo a las coordenadas, ubicación geográfica detalladas a continuación:

COORDENADAS DEL PREDIO ÁREA URBANA COMUNIDAD LAS PARABAS
SUPERFICIE 5.0494 ha.

IDVERTICE	ESTE	NORTE
33	467207.425	8138089.902
34	467205.926	8138087.240
35	467196.985	8138095.396
36	467171.669	8138108.997
37	467198.059	8138153.612
38	467161.628	8138193.131
39	467168.452	8138209.218
40	467085.878	8138289.522
41	467201.683	8138493.324
42	467348.126	8138339.434

SEGUNDO.- REINICIAR y AMPLIAR el plazo establecido en la Resolución Determinativa de área de Saneamiento e Inicio de Procedimiento, RES.ADM. RA SS N° 316/2017 de fecha 23 de junio de 2017, la superficie del Polígono 217, para la ejecución y conclusión del Relevamiento de Información en Campo en todas sus etapas, procedimiento a llevarse a cabo en fecha 27 de junio al 09 de julio de 2023, al interior del área de Saneamiento Simple de Oficio correspondiente al polígono 207, de una superficie total aproximada de 4,8080 ha. (Cuatro hectáreas con Ocho Mil ochenta metros cuadrados), ubicado en el municipio Fernández Alonso, provincia Obispo Santisteban del departamento de Santa Cruz, en estricta aplicación de lo señalado en el Articulo 294 parágrafo IV de Reglamento Agrario aprobado mediante Decreto Supremo No. 29215 de 02 de agosto de 2007.

POLÍGONO: 217
SUPERFICIE: 4.8080 ha.

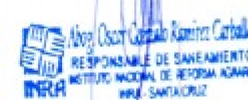
IDVERTICE	ESTE	NORTE
V 01	467203.334	8138491.589
V 02	467343.851	8138343.927
V 03	467204.900	8138092.364
V 04	467173.838	8138109.535
V 05	467200.164	8138154.117
V 06	467164.577	8138193.011
V 07	467169.737	8138210.342
V 08	467089.039	8138290.775

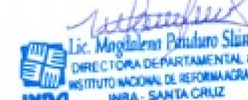
COLINDANCIAS.-

NORTE	CAMINO
ESTE	AGUAHI (PARCELA 039)
SUR	AGUAHI (PARCELA 040)
OESTE	AGUAHI (PARCELA 041)

TERCERO.- se RATIFICA la intimación dispuesta en Resolución Determinativa de área de Saneamiento e Inicio de Procedimiento, RES.ADM, RA SS N° 316/2017 de fecha 23 de junio de 2017, todo en conformidad y en atención a lo establecido por los Art. 294 del Reglamento de la Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria modificada por la Lev N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, aprobado por el Decreto Supremo N° 29215 se INTIMA; a) A propietarios o subadquirente(s) de predios con antecedente en Títulos Ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica; b) A beneficiarios o subadquirente(s) de predios con antecedente en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad Jurídica, e indicando el número de expediente; y c) A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica y acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión. Las personas señaladas precedentemente y las personas identificadas en gabinete, deberán apersonarse ante las oficinas del INRA Montero, ubicado en la calle Independencia No. 215, o ante las brigadas desplazadas en el área de trabajo, a objeto de presentar la documentación correspondiente dentro del plazo computable a partir de la notificación de esta resolución por Edicto y su difusión por una radioemisora local, hasta la conclusión del Relevamiento de Información de Campo. Asimismo, quedan intimados a demostrar el cumplimiento de la función social o económica social durante el relevamiento de información de campo, en los términos establecidos en la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545 y su Reglamento. CUARTO.- Se prioriza y garantiza la participación equitativa de mujeres en el proceso tic saneamiento y Titulación y, el ejercicio de sus derechos agrarios, conforme la Disposición Final Octava de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545 y los artículos 3 inciso e), 8 parágrafo V y 46 inciso h) del Decreto Supremo 29215 de 02 de agosto de 2007. QUINTO.- Se dispone dejar sin efecto en caso de existir Resoluciones Administrativas que habiliten áreas para la ejecución del proceso de saneamiento, que se encuentren al interior de las coordenadas descritas anteriormente, correspondientes al polígono establecido en el numeral tercero, SEXTO.- Se RATIFICA Y COMPLEMENTA las medidas precautorias previstas en la Resolución Determinativa de área de Saneamiento e Inicio de Procedimiento, RES.ADM. RA SS N° 316/2017 de fecha 23 de junio de 2017, de conformidad con el artículo 10, parágrafo II inc. h) del Decreto Supremo N° 29215, conforme al siguiente detalle: h) Desalojo de los asentamientos ilegales; debiendo en consecuencia dar estricto cumplimiento a las prohibiciones descritas, basta la ejecución del Relevamiento de Información en Camp.
SEPTIMO.- Se dispone la ejecución de trabajos de Relevamiento de Información en campo, incluso los días Sábado, domingo y días feriados, conforme lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 529215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545. OCTAVO.- Se instruye la notificación de la presente Resolución por Edicto que podrá ser publicado en cualquier órgano de prensa de circulación nacional y su difusión en una radio emisora local, además de poner en conocimiento de las Organizaciones Sociales, conforme lo señala el Art. 294 parágrafo V del Reglamento Agrario aprobado por D. S. N° 29215. NOVENO.- Quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución la Unidad Regional Norte de la Dirección Departamental del INRA - Santa Cruz. Regístrese, Comuníquese, Archívese.

Santa Cruz, 22 de Junio del año 2023.





OP-19606-24-Jun.

www.aduana.gob.bo
Línea Gratuita 800 10 5001

Aduana Nacional

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
ADUANA NACIONAL
EDICTO
(PRIMERA PUBLICACIÓN)

La Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional, en aplicación del Art. 86º de la Ley Nº 2492 (Código Tributario Boliviano), por el presente EDICTO, notifica, cita e informa, al sujeto pasivo y/o tercero(s) responsable(s) que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 110 de la Ley 2492 del Código Tributario Boliviano.

Nº	SUJETO PASIVO	CI/NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO
1	JUAN CARLOS TELLEZ ORTIZ	3855623 SC	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN AN/GRSZ/UJ/RESADJ/12/2023	PLACA: 2350 BBD MARCA: TOYOTA CLASE:AUTO MOVIL COLOR:BLANCO MODELO:2004 PAIS DE ORIGEN:JAPON TIPO:VITZ 4 PUERTAS TRACCIÓN: 4X2 CILINDRADA:1000 cc. COMBUSTIBLE: GASOLINA

El presente Edicto es librado en la ciudad de Santa Cruz, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Ing. José Luis Mollinedo Koya. GERENTE REGIONAL SANTA CRUZ DE LA ADUANA NACIONAL.

Violeta S. Antelo da V. A.N.

G.R.S.Z. Flavio Roman B. A.N.

G.R.S.Z. Angel C. Peña L. A.N.

Jose Luis Mollinedo Koya
GERENTE REGIONAL SANTA CRUZ a.i.
Aduana Nacional

OP-19602-24,27Jun

www.aduana.gob.bo
Linea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

NOTIFICACION POR EDICTO
ADUANA NACIONAL

El Gerente Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional, Ing. José Luis Mollinedo Koya, de conformidad y en estricta aplicación de los Artículos 33 y 34 de la Ley Nº 2341 – Ley de Procedimiento Administrativo, cita, llama y emplaza al(los) sujeto(s) pasivo(s) y/o tercero(s) responsable(s) que se detallan en el cuadro, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante las oficinas de la Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru, ubicada en la Carretera al Norte, Km. 17 Sección Carga Aeropuerto Viru Viru. Asimismo, de conformidad con lo previsto por el Artículo 64º de la Ley 2341, el sujeto pasivo tiene el término de diez (10) días improrrogables, que serán computables a partir del día siguiente de la publicación del EDICTO para interponer Recurso de Revocatoria.

Nº	SUJETO PASIVO	RESOLUCION	FECHA DE EMISIÓN
1	ANA VARGAS RIVERA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1482/2023	29/05/2023
2	ASUNTA ISABEL POFFET	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1495/2023	29/05/2023
3	EDWIN RODRIGUEZ ZAPATA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/2686/2022	26/10/2022
4	GUNNAR ADHEMAR MEDINA SAAVEDRA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/2477/2022	10/10/2022
5	JACOBO LOWEN	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1515/2023	29/05/2023
6	JHOVANA SILVIA ESCOBAR ORTEGA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1990/2022	22/08/2022
7	JOSE MARIA ETEROVIC RUIZ	AN/GRSZ/AVV/RESADM/2500/2022	11/10/2022
8	JUAN JOSE GUZMAN IRIARTE	AN/GRSZ/AVV/RESADM/917/2023	29/03/2023
9	KIARASH NOURI	AN/GRSZ/AVV/RESADM/2531/2022	12/10/2022
10	MARIA ELENA CARTAGENA ARDAYA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/2226/2022	12/09/2022
11	MIGUEL ANGEL SENZANO BARRIGA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1841/2022	04/08/2022
12	MOIRA ANDREA COLOMBO BALCAZAR	AN/GRSZ/AVV/RESADM/2528/2022	12/10/2022
13	OSCAR ORLANDO ACUÑA CORDOVA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1479/2023	29/05/2023
14	PENGCHENG SHU	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1481/2023	29/05/2023
15	SILVIA SOTO DE VALLEJOS	AN/GRSZ/AVV/RESADM/2529/2022	12/10/2022

El presente Edicto es librado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticuatro días del mes de junio de 2023.-

Jose Luis Mollinedo Koya
GERENTE REGIONAL SANTA CRUZ a.i.
Aduana Nacional

OP-19605-24Jun

www.aduana.gob.bo
Linea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
ADUANA NACIONAL
EDICTO
(PRIMERA PUBLICACIÓN)

El Gerente Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional, Ing. José Luis Mollinedo Koya, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 – Código Tributario Boliviano, cita, llama y emplaza al(los) sujeto(s) pasivo(s) y/o tercero(s) responsable(s) que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante las oficinas de la Gerencia Regional Santa Cruz, ubicado en la **Avenida Doble Vía La Guardia entre 5to y 6to Anillo, Edif. Da Vinci esquina Calle Unzaga de la Vega, segundo piso**. Asimismo anuncia a los sujetos pasivos citados que se dará inicio a la Ejecución Tributaria del mencionado título al tercer día de la última publicación de edicto y a partir del cual se aplicarán en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme determina el Articulo 110 de la Ley 2492 hasta el cobro total de la Deuda Tributaria, respecto a los montos que se detallan, los cuales deberán ser actualizados a la fecha de pago, conforme lo establece el Artículo 47 del Código Tributario Boliviano.

Nº	SUJETO PASIVO	CI/NIT	TITULO DE EJECUCION TRIBUTARIA	DOCUMENTO A NOTIFICAR	TOTAL DE LA DEUDA EN UFV'S
1	YAMIL LUIS LEON MERCADO	7194030	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0379/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-1/2023 DE FECHA 04/01/2023	521
2	JOSE ALBERTO VACA	3937276	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0589/2021	AN-GRZGR-SET-PIET-99/2023 DE FECHA 30/03/2023	14.934
3	NELSON TEODORO RODRIGUEZ SANCHEZ	3025921	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0501/2021	AN-GRZGR-SET-PIET-74/2023 DE FECHA 10/03/2023	1.658
4	HERMOGENES PACCI MENECES	6476784	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0544/2021	AN-GRZGR-SET-PIET-97/2023 DE FECHA 29/03/2023	1.097
5	HUGO FERNANDEZ	3750842	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0287/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-489/2022 DE FECHA 16/12/2022	792
6	ENRRIQUE RENE AYALA AYALA	7647928	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0287/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-489/2022 DE FECHA 16/12/2022	792
7	SEBASTIAN CHUNGARA VEGA	8549416	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0112/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-522/2022 DE FECHA 27/12/2022	757
8	ELIAS GALARZA VIAS	5352735	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-2581/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-118/2023 DE FECHA 31/03/2023	1,007
9	FREDDY CONDORI VILLARROEL	5418046	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-2581/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-118/2023 DE FECHA 31/03/2023	1,007
10	JULIAN DAZA BEJARANO	4716538	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA AN/GRSZ/UJ/RESDET/105/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-24/2023 DE FECHA 08/02/2023	1,574
11	LAGUNA MARFIL		RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0416/2021	AN-GRZGR-SET-PIET-502/2022 DE FECHA 22/12/2022	2.111
12	FELICIANO CAYO DAZA	7146606	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0416/2021	AN-GRZGR-SET-PIET-498/2022 DE FECHA 21/12/2022	2.586
13	JUAN CARLOS VIA MAMANI	6626184	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0406/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-508/2022 DE FECHA 21/12/2022	2.868
14	PELAGIO VILLARPANDO MARQUEZ	1887940	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0462/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-499/2022 DE FECHA 21/12/2022	1.337
15	EDILBERTO ORELLANA CLAROS	3167862	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0254/2021	AN-GRZGR-SET-PIET-501/2022 DE FECHA 22/12/2022	5.157
16	JULIAN VARGAS CAYO	5037114	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0416/2021	AN-GRZGR-SET-PIET-502/2022 DE FECHA 22/12/2022	2.111
17	NANCY SANJINES SALMON	1629677	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0651/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-498/2022 DE FECHA 21/12/2022	2.586
18	MAXIMILIANO GUERRERO VELASQUEZ	4124326	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0183/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-172/2023 DE FECHA 27/04/2023	1.944
19	MARTIN ROJAS VARGAS	5840467	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0114/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-55/2023 DE FECHA 14/02/2023	1.046
20	TRANS PIONERO CHARAGUA IYAMBAE		RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0236/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-459/2022 DE FECHA 06/12/2022	4.437
21	TRANS PIONERO CHARAGUA IYAMBAE		RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0180/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-464/2022 DE FECHA 08/12/2022	523
22	HENRY APARICIO MERCADO	6242798	FACILIDADES DE PAGO AN-GRZGR-UFIZR-RAAPP-142-2019	AN-GRZGR-SET-PIET-138/2023 DE FECHA 11/04/2023	3.979
23	JUAN EVARISTO CHIPANA MAMANI	5945420	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0095/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-94-2023 DE FECHA 28/03/2023	1.899
24	CHARLES MARTINEZ MENDOZA	6200319	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0387/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-35-2023 DE FECHA 10/02/2023	8.466
25	CONSTANCIO VASQUEZ FLORES	4003236	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0067/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-39-2023 DE FECHA 10/02/2023	8.928
26	YONATAN MORON MARTINEZ	7221559	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0067/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-39-2023 DE FECHA 10/02/2023	8.928
27	FIDEL HUMBERTO ZAMBRANA BALDERRAMA	5009841	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0291/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-221-2023 DE FECHA 31/05/2023	1.064
28	GABRIEL SANCHEZ APARICIO	1857616	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0054/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-219-2023 DE FECHA 31/05/2023	1.974
29	HAROLD GUSTAVO SANDOVAL CASTRO	5887501	RESOLUCION SANCIONATORIA SCRZI-SPCC-RC-0054/2022	AN-GRZGR-SET-PIET-219-2023 DE FECHA 31/05/2023	1.974

El presente Edicto es librado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticuatro días del mes de junio de 2023.-

G.R.S.Z. Monica A. Castro T. A.N.

Jose Luis Mollinedo Koya
GERENTE REGIONAL SANTA CRUZ a.i.
Aduana Nacional

OP-19603-24,28Jun

www.aduana.gob.bo
Linea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

NOTIFICACION POR EDICTO
ADUANA NACIONAL
EDICTO
(PRIMERA PUBLICACION)

El Gerente Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional, Ing. José Luis Mollinedo Koya, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 – Código Tributario Boliviano, cita, llama y emplaza al(los) sujeto(s) pasivo(s) y/o tercero(s) responsable(s) que se detallan en el cuadro; para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante las oficinas de la Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru, ubicada en la Carretera al Norte, Km. 17 Sección Carga Aeropuerto Viru Viru, a efecto de solicitar mayor información, El propietario o consignatario podrá pagar los tributos aduaneros, recargos, almacenaje, multa del 3% sobre el valor CIF., y demás gastos que hubiere lugar, dentro de un plazo de plazo de 20 días hábiles administrativos. De igual forma de conformidad con lo previsto por los Artículos 131º y 143º de la Ley 2492-Código Tributario Boliviano, el sujeto pasivo tiene el termino de veinte (20) días improrrogables, que serán computables a partir de la publicación del ultimo EDICTO para interponer Recurso de Alzada y conforme el Artículo 227º de la Ley Nº 1340 y por disposición constitucional tiene el plazo de 15 días para recurrir al procedimiento contencioso tributario.

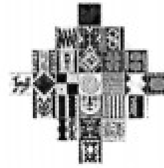
Nº	SUJETO PASIVO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DECLARATORIA DE ABANDONO	FECHA DE EMISIÓN
1	ALEXANDER CANO	AN/GRSZ/AVV/RESADM/985/2023	03/04/2023
2	ALK-OCURRE	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1551/2023	31/05/2023
3	ANA COSSIO GUZMAN	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1107/2023	17/04/2023
4	ANDRES CAMARGO JORDAN	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1184/2023	25/04/2023
5	ANDRES MORENO ARTIEDA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/896/2023	28/03/2023
6	ANKEL MANUFACTURAS TEXTILES	AN/GRSZ/AVV/RESADM/490/2023	14/02/2023
7	BOLIVIA SANTA CRUZ NORTH MISSION	AN/GRSZ/AVV/RESADM/943/2023	30/03/2023
8	CRISLAINE JUSTINIANO LAZO	AN/GRSZ/AVV/RESADM/397/2023	07/02/2023
9	DAYLI LEONELA ANDRADE CHAMBI	AN/GRSZ/AW/RESADM/2627/2022	20/11/2022
10	EBONY MITCHELL	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1127/2023	18/04/2023
11	EDUARDO RIVERA VACA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1236/2023	02/05/2023
12	ERIC MARCELO ROMAY CHAVEZ	AN/GRSZ/AVV/RESADM/220/2023	19/01/2023
13	ERICK FREDDY COSSIO SERRUDO	AN/GRSZ/ISC/RESADM/657/2023	22/11/2022
14	FANNY DELY JIMENEZ CASTILLO	AN/GRSZ/AVV/RESADM/2773/2022	01/11/2022
15	FAVIAN AGUILAR ESPINOZA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/978/2023	03/04/2023
16	FRANCESCO GUGLIELMI	AN/GRSZ/AVV/RESADM/2991/2022	23/11/2022
17	INDRA NATALIA MALDONADO ARISPE	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1141/2023	19/04/2023
18	ISAAC RAUL VELASCO ALIAGA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1311/2023	08/05/2023
19	ISABEL AGUILERA FLORES	AN/GRSZ/AVV/RESADM/885/2023	28/03/2023
20	JAVIER EDUARDO VALDEZ PRADO	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1018/2023	06/04/2023
21	JOEL JULIAN GALARZA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1491/2023	29/05/2023
22	JUAN FRANCISCO OROZCO ROSAS	AN/GRSZ/AVV/RESADM/218/2023	19/01/2023
23	JULIA SANCHEZ CALZADILLA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1496/2023	29/05/2023
24	LINDA MARIBEL TARQUI PATZI	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1488/2023	29/05/2023
25	MARIA LAURA HERRERA CHAVEZ	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1412/2023	18/05/2023
26	MIGUEL FRAGA BILBAO	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1544/2023	31/05/2023
27	PEDRO CUELLAR	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1250/2023	02/05/2023
28	ROBERTO CERROGRANDE	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1010/2023	05/04/2023
29	RONIE ALONDE	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1536/2023	31/05/2023
30	SANDRO AGUSTIN ROCHA MOYA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/222/2023	19/01/2023
31	SERGIO CHAVEZ INCA	AN/GRSZ/AVV/RESADM/2771/2022	01/11/2022
32	SERGIO MOLINA COMBONI	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1245/2023	02/05/2023
33	SOFT DRINK	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1504/2023	29/05/2023
34	TAYNARA AGÜERO	AN/GRSZ/AVV/RESADM/742/2023	14/03/2023
35	VALENTINA LISBOA VILLAVICENCIO	AN/GRSZ/AVV/RESADM/3240/2022	19/12/2022
36	VICARIATO APOSTOLICO DE PANFO	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1109/2023	17/04/2023
37	WALTER MAURICIO ROSSELL DESCAR	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1540/2023	31/05/2023
38	WILLIAM ROBERT DAVIES	AN/GRSZ/AVV/RESADM/1415/2023	18/05/2023
39	YEGOR ALEXANDER	AN/GRSZ/AVV/RESADM/199/2023	19/01/2023

El presente Edicto es librado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticuatro días del mes de junio de 2022.-

G.R.S.Z. Monica A. Castro T. A.N.

Jose Luis Mollinedo Koya
GERENTE REGIONAL SANTA CRUZ a.i.
Aduana Nacional

OP-19604-24,28Jun

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

El Lic. Magdalena Panduro Shinto, Directora Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 73, 294 parágrafo V. del D.S. N° 29215 de 2 de agosto de 2007 y Ley No. 429 de 31 de octubre de 2013, comunica lo siguiente: Que, la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA (SAN SIM) DDSC-USSC-RES No. 146/2023 de fecha 22 de junio del 2023; resuelve PRIMERO.- ANULAR obrados del proceso administrativo de Saneamiento Simple de oficio de! predio denominado SINDICATO AGRARIO PARALELO 17 PARCELA N° 32, identificados al interior del Polígono provisional 110, hasta el vicio más antiguo, vale decir, basta Relevamiento de Información en Campo, incluido estas, de la superficie mensurada de 38.9474 ha. (Treinta y Ocho hectáreas con Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro metros cuadro), ubicado en el municipio San Juan, Provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, por haberse evidenciado observaciones de fondo y forma en el procedimiento, conforme a las observaciones y sugerencias detalladas en el Informe Técnico Legal DDSC-USSC-INF-SAN No 1355/2023 de fecha 20 de junio de 2023, dejando válidas y subsistente los vértices mensurados de predios colindantes que se encuentran con procesos adelantados, los mismos que deberán ser asumidos, siempre y cuando no se identifique conflictos, esto en estricta aplicación de lo estipulado en el Artículo 266 parágrafos I y IV inc. a) y Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N° 29215, de acuerdo a coordenadas detalladas a continuación:

AREA COMUNAL COMUNIDAD AGUAHI			
SUP. 8.3009			
N°	IDVERTICE	ESTE	NORTE
1	71690041	469901.161	8128934.848
2	71690043	470149.623	8128764.529
3	71690042	470553.439	8128509.446
4	V1	469785.007	8128762.523

SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución Administrativa RA. DDSC-JS-ZONA NORTE N° 0074/2010 del 26 de julio de 2010, en sus partes Resolutivas respecto al área ampliado para el proceso de saneamiento del polígono 110, EXCLUYENDOSE, la superficie de 35.6925 ha. (Treinta y Cinco hectáreas con Seis Mil Novecientos Veinticinco metros cuadro); a objeto de poder determinarse como nuevo polígono de saneamiento, debiendo mantener el área determinada para los demás predios, por hallarse con proceso de saneamiento avanzado, ubicado en el municipio de San Juan, Provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, esto en aplicación del artículo 276 y 277 del Decreto Supremo N° 29215, de acuerdo a coordenadas detalladas a continuación:

POLIGONO 214			
SUP. 7.9765			
N°	IDVERTICE	ESTE	NORTE
1	71690041	469901.161	8128934.848
2	71690043	470149.623	8128764.529
3	71690042	470553.439	8128509.446
4	V1	470542.840	8128489.678
5	V2	469797.969	8128776.531

COLINDANCIAS. -

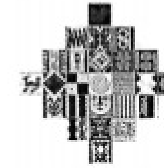
NORTE	LA KANTUTA, EL VALLE
ESTE	PROVIDENCIA
SUR	CAMINO
OESTE	CAMINO

TERCERO.- MODIFICAR la Resolución Determinativa de Área de Saneamiento Simple de Oficio No. DD SSO 001/2000 de fecha 18 de marzo de 2000 y Resolución Instructoria RI. No.- 28-03-0002/2000 de fecha 28 de marzo de 2000, en sus partes Resolutivas, toda vez que la resolución citada no tiene número de polígono asignado, por lo que se asigna el polígono definitivo N° 352, debiéndose mantener los demás datos consignados en dicha Resolución, esto la única finalidad de continuar con el proceso de saneamiento con el nuevo polígono asignado, hasta la conclusión del proceso, ubicado en el municipio San Juan, Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, en aplicación y cumplimiento de Artículo 277 parágrafo II de Reglamento Agrario aprobado por Decreto Supremo No. 29215.
CUARTO.- De conformidad a lo establecido por el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo 29215 (Reglamento de la Ley 1715 del Servicio Boliviano de Reforma Agraria modificada por la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria) se RESUELVE Habilitar, Ampliar y Reiniciar el plazo establecido en la Resolución Determinativa de Área de Saneamiento Simple de Oficio No. DD SSO 001/2000 de fecha 18 de marzo de 2000 y Resolución Instructoria RI. No.- 28-03-0002/2000 de fecha 28 de marzo de 2000, para ejecutar los trabajos de relevamiento de información en campo, al interior del Polígono 352, que comprende las tareas de Campaña Pública, Mensura, Encuesta Catastral y Verificación de la Función Social o Función Económica Social, desde el 27 de junio hasta el 10 de julio de 2023, ubicado en el municipio San Juan, Provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, de una superficie total de 38.9474 ha. (Treinta y Ocho hectáreas con Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro metros cuadro), con las siguientes coordenadas que a la fecha se halla pendiente de ejecución de Relevamiento de información en campo:
QUINTO.- Se ratifica la intimación dispuesta por la Resolución Instructora RI. No.- 28-03-0002/20Ü0 de fecha 28 de marzo de 2000, adecuándose los actuados al Reglamento Agrario de las Leyes N° 1715 y 3545 aprobado por D.S. N° 29215 de 02 de agosto de 2007, de conformidad a lo establecido por el Art. 294 parágrafo III) del Reglamento de la Ley 1715 del Servicio Boliviano de Reforma Agraria modificada por la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria D.S. N° 29215, se INTIMA A:
a) A propietarios o subadquirente (s) de predios con antecedente en Títulos Ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica;
b) A beneficiarios o subadquirente (s) de predios con antecedente en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y
c) A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica y acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión. Las personas señaladas precedentemente y las personas identificadas en gabinete, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante la oficina del INRA, ubicado en la calle Ñuflo de Chávez No. 150, o ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento, a objeto de acreditar su personería jurídica y/o identidad, presenten originales o fotocopias legalizadas de los antecedentes que respalden su derecho, dentro del plazo computable a partir de la notificación de esta resolución por Edicto y su difusión por una emisora local, hasta la conclusión del Relevamiento de Información de Campo. SEXTO.- Se prioriza y garantiza la participación equitativa de mujeres en el proceso de saneamiento y titulación y, el ejercicio de sus derechos agrarios, conforme la Disposición Final Octava de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545 y los artículos 3 inciso e), 8 parágrafo V y 46 inciso h) del Decreto Supremo 29215 de 02 de agosto de 2007. SEPTIMO.- Se dispone dejar sin efecto en caso de existir Resoluciones Administrativas que habiliten áreas para !a ejecución del proceso de saneamiento, que se encuentren al interior de las coordenadas descritas anteriormente, correspondientes al polígono establecido en el numeral primero. OCTAVO.- Se dispone la aplicación de medidas precautorias previstas en el artículo 10, parágrafo I y II, inc. a), c), d), y g) del Decreto Supremo N° 29215, conforme al siguiente detalle: a) Prohibición de asentamiento; c) Prohibición de innovar; d) No consideración de transferencias de predios objeto de saneamiento, expropiación o reversión, efectuadas en el período de su sustanciación; g) Prohibición de fraccionamiento de propiedades medianas y empresas agropecuarias en superficies iguales o menores de la máxima para la pequeña propiedad; debiendo en consecuencia dar estricto cumplimiento a las prohibiciones descritas, asimismo las medidas precautorias dispuestas, al ser de carácter temporal, deberán mantenerse vigentes hasta la conclusión de los trabajos de Relevamiento de Información en Campo. NOVENO.- Se dispone la ejecución de trabajos de Relevamiento de Información en campo, incluso los días Sábado, domingo y días feriados, conforme lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N" 1715 modificada por la Ley N° 3545. DECIMO.- Se instruye la notificación de la presente Resolución por Edicto que podrá ser publicado en cualquier órgano de prensa de circulación nacional y su difusión en una radio emisora local, además de poner en conocimiento de las Organizaciones Sociales, conforme lo señala el Art. 294 parágrafo V del Reglamento Agrario aprobado por D. S. N° 29215. DÉCIMO PRIMERO.- Quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución la Unidad de Saneamiento de la Dirección Departamental del INRA — Santa Cruz.
Regístrese, Comuníquese, Archívese.

Abog. Oscar Gonzalo Ramírez Carballo
RESPONSABLE DE SANEAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
INRA - SANTA CRUZ

Lic. Magdalena Panduro Shinto
DIRECTORA DEPARTAMENTAL a.i.
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
INRA - SANTA CRUZ

OP-19609-24-Jun.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

La Lic. Magdalena Panduro Shinto DIRECTORA-DEPARTAMENTAL ai, del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 73, 294 parágrafo V. del D.S. No. 29215 de 2 de agosto de 2007 y Ley No. 429 de 31 de octubre de 2013, comunica lo siguiente: Que, la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA (SAN SIM) DDSC-USSC-RES No 148/2023, de fecha 22 de junio del 2023; RESUELVE: PRIMERO.- ANULAR obrados del proceso administrativo de Saneamiento Simple de Oficio de los predios denominados "PALO BLANCO y AGROPECUARIA ARELLANO", correspondiente a la Resolución Administrativa RES-ADM-RA-SS N° 204/2014 de fecha 16 de mayo de 2014, e identificado al interior del Polígono 178, hasta el vicio más antiguo, vale decir, hasta el Relevamiento de Información en Campo, incluido estas, por haberse evidenciado observaciones de Fondo y forma en el procedimiento, ubicado en el municipio Fernández Alonso, provincia Obispo Santisteban del Departamento de Santa Cruz, sobre la superficie aproximada de 41.1233 ha. (Cuarenta y un hectáreas con Un mil doscientos treinta y tres metros cuadrados), dejando válidas y subsistentes los vértices mensurados de predios colindantes que se encuentran con procesos adelantados, los mismos que deberán ser asumidos, siempre y cuando no se identifique conflictos, en estricta aplicación de lo estipulado en el Artículo 266 parágrafos I y IV inc. a) y Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N° 29215, según la posición geodésica representada en un Sistema de Proyección Plana UTM, zona 20 del Datum WGS 1984 y de acuerdo a las coordenadas, ubicación geográfica detalladas a continuación:

PROPIEDAD AGROPECUARIA ARELLANO
Sup:22.2741

VERTICE	ESTE	NORTE
71780018	484138.19	8136875.154
71780024	484373.183	8137104.789
7178X019	484479.071	8137207.358
7178X040	484545.482	8137279.804
71780022	484657.139	8137127.934
71780010	484788.326	8136937.705
7178X012	484723.758	8136868.671
71780013	484424.454	8136584.841

PROPIEDAD PALO BLANCO
Sup: 18.8492 ha.

VERTICE	ESTE	NORTE
71780023	484027.302	8137598.206
71780004	484210.209	8137775.647
7178X040	484545.482	8137279.804
71780022	484657.139	8137127.934
71780010	484788.326	8136937.705
7178X012	484723.758	8136868.671
7178X019	484479.071	8137207.358
71780024	484373.183	8137104.789

SEGUNDO.- REINICIAR Y AMPLIAR, el plazo establecido en la Resolución Administrativa DDSC - RA.- N° 399/2011 de fecha 22 de noviembre del 2011 y Resolución de Inicio de Procedimiento DDSC — RA N° 400/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, para la ejecución y conclusión del Relevamiento de Información en Campo en todas sus etapas, procedimiento a llevarse a cabo en fecha 27 de junio al 09 de julio de 2023, al interior del área de Saneamiento Simple de Oficio correspondiente al polígono 178, de una superficie total aproximada de 36.2150 ha. (Treinta y Seis hectáreas con Dos Mil ciento cincuenta metros cuadrados), ubicado en el municipio Fernández Alonso, provincia Obispo Santisteban del departamento de Santa Cruz, en estricta aplicación de lo señalado en el Articulo 294 parágrafo IV de Reglamento Agrario aprobado mediante Decreto Supremo No. 29215 de 02 de agosto de 2007.

POLIGONO: 178
SUPERFICIE: 36.2150 ha.

VERTICE	ESTE	NORTE
P 01	484031.029	8137597.388
P 02	484209.482	8137769.897
P 03	484492.556	8137342.726
P 04	484786.489	8136935.896
P 05	484427.757	8136582.318
P 06	484139.063	8136875.053
P 07	484374.656	8137104.763

- COLINDANCIAS.-

NORTE	PROP: LOS PAUROS IV, PROP: CACHUELA ESPERANZA
ESTE	PROP: CACHUELA ESPERANZA
SUR	CAMINO, PROP: CURICHI
OESTE	PROP: LOS PAUROS IV

TERCERO.- se RATIFICA la Resolución de Inicio de Procedimiento DDSC - RA N° 400/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, en atención a lo establecido por los Art. 294 Parágrafo III) del Reglamento de la Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria modificada por la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, aprobado por el Decreto Supremo N° 29215, se INTIMA a: A propietarios o subadquirente(s) de predios con antecedente en Títulos Ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica; A beneficiarios o subadquirente(s) de predios con antecedente en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica y acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión. Las personas señaladas precedentemente y las personas identificadas en gabinete, deberán apersonarse ante las oficinas del INRA Montero, ubicado en la calle Independencia No. 215, o ante las brigadas desplazadas en el área de trabajo, a objeto de presentar la documentación correspondiente dentro del plazo computable a partir de la notificación de esta resolución por Edicto y su difusión por una radioemisora local, hasta la conclusión del Relevamiento de Información de Campo. Asimismo, quedan intimados a demostrar el cumplimiento de la función social o económica social durante el relevamiento de información de campo, en los términos establecidos en la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545 y su Reglamento. CUARTO.- Se prioriza y garantiza la participación equitativa de mujeres en el proceso de saneamiento y titulación y, el ejercicio de sus derechos agrarios, conforme la Disposición Final Octava de la Ley N" 1715 modificado por Ley N° 3545 y los artículos 3 inciso e), 8 parágrafo V y 46 inciso h) del Decreto Supremo 29215 de 02 de agosto de 2007. QUINTO.- Se dispone dejar sin efecto en caso de existir Resoluciones Administrativas que habiliten áreas para la ejecución del proceso de saneamiento, que se encuentren al interior de las coordenadas descritas anteriormente, correspondientes al polígono establecido en el numeral tercero. SEXTO.- Se RATIFICA, COMPLEMENTA y se mantenga subsistente la disposición QUINTO de la Resolución de Inicio de Procedimiento DDSC - RA N° 400/2011 de fecha 22 de noviembre del 2011, de conformidad con el artículo 10, parágrafo II inc. a), c) y h) del Decreto Supremo N° 29215, conforme al siguiente detalle: a) prohibición de asentamiento c) prohibición de innovar; y h) Desalojo de los asentamientos ilegales; debiendo en consecuencia dar estricto cumplimiento a las prohibiciones descritas, hasta la ejecutoria ele la Resolución Final de Saneamiento. SEPTIMO.- Se dispone la ejecución de trabajos de Relevamiento de Información en campo, incluso los días Sábado, domingo y días feriados, conforme lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 529215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545. OCTAVO.- Se instruye la notificación de la presente Resolución por Edicto que podrá ser publicado en cualquier órgano de prensa de circulación nacional y su difusión en una radio emisora local, además de poner en conocimiento de las Organizaciones Sociales, conforme lo señala el Art. 294 parágrafo V del Reglamento Agrario aprobado por D. S. N° 29215, NOVENO.- Quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución la Unidad Regional Norte de la Dirección Departamental del INRA - Santa Cruz. Regístrese, Comuníquese, Archívese.

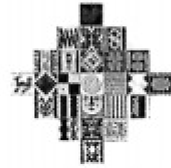
Santa Cruz, 22 de Junio del año 2023.

Abog. Oscar Gonzalo Ramírez Carballo
RESPONSABLE DE SANEAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
INRA - SANTA CRUZ

Lic. Magdalena Panduro Shinto
DIRECTORA DEPARTAMENTAL a.i.
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
INRA - SANTA CRUZ

OP-19608-24-Jun.




ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

El Lic. Magdalena Panduro Shinto, Directora Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 73, 294 parágrafo V. del D.S. N° 29215 de 2 de agosto de 2007 y Ley No. 429 de 31 de octubre de 2013, comunica lo siguiente: Que, la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA (SAN SIM) DDSC-USSC-RES No. 146/2023 de fecha 22 de junio del 2023; resuelve PRIMERO.- ANULAR obrados del proceso administrativo de Saneamiento Simple de oficio de! predio denominado SINDICATO AGRARIO PARALELO 17 PARCELA N° 32, identificados al interior del Polígono provisional 110, hasta el vicio más antiguo, vale decir, basta Relevamiento de Información en Campo, incluido estas, de la superficie mensurada de 38.9474 ha. (Treinta y Ocho hectáreas con Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro metros cuadro), ubicado en el municipio San Juan, Provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, por haberse evidenciado observaciones de fondo y forma en el procedimiento, conforme a las observaciones y sugerencias detalladas en el Informe Técnico Legal DDSC-USSC-INF-SAN No 1355/2023 de fecha 20 de junio de 2023, dejando válidas y subsistente los vértices mensurados de predios colindantes que se encuentran con procesos adelantados, los mismos que deberán ser asumidos, siempre y cuando no se identifique conflictos, esto en estricta aplicación de lo estipulado en el Artículo 266 parágrafos I y IV inc. a) y Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N° 29215, de acuerdo a coordenadas detalladas a continuación:

SINDICATO AGRARIO PARALELO 17 PARCELA 032			
SUP. 38.9474			
N°	IDVERTICE	ESTE	NORTE
1	71100346	404612.935	8120644.305
2	71110009	404647.068	8120645.255
3	71110010	404896.861	8120657.020
4	71100345	405013.285	8120662.939
5	71100343	405029.926	8119681.351
6	71100344	404632.983	8119672.273

SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución Administrativa RA. DDSC-JS-ZONA NORTE N° 0074/2010 del 26 de julio de 2010, en sus partes Resolutivas respecto al área ampliado para el proceso de saneamiento del polígono 110, EXCLUYENDOSE, la superficie de 35.6925 ha. (Treinta y Cinco hectáreas con Seis Mil Novecientos Veinticinco metros cuadro); a objeto de poder determinarse como nuevo polígono de saneamiento, debiendo mantener el área determinada para los demás predios, por hallarse con proceso de saneamiento avanzado, ubicado en el municipio de San Juan, Provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, esto en aplicación del artículo 276 y 277 del Decreto Supremo N° 29215, de acuerdo a coordenadas detalladas a continuación:

AREA 1			
SUP. 35.6925			
N°	IDVERTICE	ESTE	NORTE
1	71100346	404612.935	8120644.305
2	71110009	404647.068	8120645.255
3	71110010	404896.861	8120657.020
4	71100345	405013.285	8120662.939
5	V1	405028.571	8119761.258
6	V2	404631.251	8119756.229

TERCERO.- MODIFICAR la Resolución Determinativa de Área de Saneamiento Simple de Oficio No. DD SSO 001/2000 de fecha 18 de marzo de 2000 y Resolución Instructoria RI. No.- 28-03-0002/2000 de fecha 28 de marzo de 2000, en sus partes Resolutivas, toda vez que la resolución citada no tiene número de polígono asignado, por lo que se asigna el polígono definitivo N° 352, debiéndose mantener los demás datos consignados en dicha Resolución, esto la única finalidad de continuar con el proceso de saneamiento con el nuevo polígono asignado, hasta la conclusión del proceso, ubicado en el municipio San Juan, Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, en aplicación y cumplimiento de Artículo 277 parágrafo II de Reglamento Agrario aprobado por Decreto Supremo No. 29215.
CUARTO.- De conformidad a lo establecido por el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo 29215 (Reglamento de la Ley 1715 del Servicio Boliviano de Reforma Agraria modificada por la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria) se RESUELVE Habilitar, Ampliar y Reiniciar el plazo establecido en la Resolución Determinativa de Área de Saneamiento Simple de Oficio No. DD SSO 001/2000 de fecha 18 de marzo de 2000 y Resolución Instructoria RI. No.- 28-03-0002/2000 de fecha 28 de marzo de 2000, para ejecutar los trabajos de relevamiento de información en campo, al interior del Polígono 352, que comprende las tareas de Campaña Pública, Mensura, Encuesta Catastral y Verificación de la Función Social o Función Económica Social, desde el 27 de junio hasta el 10 de julio de 2023, ubicado en el municipio San Juan, Provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, de una superficie total de 38.9474 ha. (Treinta y Ocho hectáreas con Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro metros cuadro), con las siguientes coordenadas que a la fecha se halla pendiente de ejecución de Relevamiento de información en campo:

AREA 1			
SUP. 38.9474			
N°	IDVERTICE	ESTE	NORTE
1	71100346	404612.935	8120644.305
2	71110009	404647.068	8120645.255
3	71110010	404896.861	8120657.020
4	7111G118	404951.761	8120659.811
5	7111G117	404984.481	8120661.474
6	71100345	405013.285	8120662.939
7	7110G247	405014.336	8120600.924
8	7110G248	405015.881	8120509.799
9	7110G249	405028.440	8119769.032
10	7110G287	405029.055	8119732.712
11	71100343	405029.926	8119681.351
12	7110G252	404732.417	8119674.547
13	7110G251	404708.635	8119674.003
14	71100344	404632.983	8119672.273
15	7110G282	404632.072	8119716.431
16	7110G281	404631.660	8119736.429

QUINTO.- Se ratifica la intimación dispuesta por la Resolución Instructora RI. No.- 28-03-0002/20Ü0 de fecha 28 de marzo de 2000, adecuándose los actuados al Reglamento Agrario de las Leyes N° 1715 y 3545 aprobado por D.S. N° 29215 de 02 de agosto de 2007, de conformidad a lo establecido por el Art. 294 parágrafo III) del Reglamento de la Ley 1715 del Servicio Boliviano de Reforma Agraria modificada por la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria D.S. N° 29215, se INTIMA A:
a) A propietarios o subadquirente (s) de predios con antecedente en Títulos Ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica;
b) A beneficiarios o subadquirente (s) de predios con antecedente en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y
c) A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica y acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión.
Las personas señaladas precedentemente y las personas identificadas en gabinete, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante la oficina del INRA, ubicado en la calle Ñuflo de Chávez No. 150, o ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento, a objeto de acreditar su personería jurídica y/o identidad, presenten originales o fotocopias legalizadas de los antecedentes que respalden su derecho, dentro del plazo computable a partir de la notificación de esta resolución por Edicto y su difusión por una emisora local, hasta la conclusión del Relevamiento de Información de Campo. SEXTO.- Se prioriza y garantiza la participación equitativa de mujeres en el proceso de saneamiento y titulación y, el ejercicio de sus derechos agrarios, conforme la Disposición Final Octava de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545 y los artículos 3 inciso e), 8 parágrafo V y 46 inciso h) del Decreto Supremo 29215 de 02 de agosto de 2007. SEPTIMO.- Se dispone dejar sin efecto en caso de existir Resoluciones Administrativas que habiliten áreas para !a ejecución del proceso de saneamiento, que se encuentren al interior de las coordenadas descritas anteriormente, correspondientes al polígono establecido en el numeral primero. OCTAVO.- Se dispone la aplicación de medidas precautorias previstas en el artículo 10, parágrafo I y II, inc. a), c), d), y g) del Decreto Supremo N° 29215, conforme al siguiente detalle: a) Prohibición de asentamiento; c) Prohibición de innovar; d) No consideración de transferencias de predios objeto de saneamiento, expropiación o reversión, efectuadas en el período de su sustanciación; g) Prohibición de fraccionamiento de propiedades medianas y empresas agropecuarias en superficies iguales o menores de la máxima para la pequeña propiedad; debiendo en consecuencia dar estricto cumplimiento a las prohibiciones descritas, asimismo las medidas precautorias dispuestas, al ser de carácter temporal, deberán mantenerse vigentes hasta la conclusión de los trabajos de Relevamiento de Información en Campo. NOVENO.- Se dispone la ejecución de trabajos de Relevamiento de Información en campo, incluso los días Sábado, domingo y días feriados, conforme lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N" 1715 modificada por la Ley N° 3545. DECIMO.- Se instruye la notificación de la presente Resolución por Edicto que podrá ser publicado en cualquier órgano de prensa de circulación nacional y su difusión en una radio emisora local, además de poner en conocimiento de las Organizaciones Sociales, conforme lo señala el Art. 294 parágrafo V del Reglamento Agrario aprobado por D. S. N° 29215. DÉCIMO PRIMERO.- Quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución la Unidad de Saneamiento de la Dirección Departamental del INRA — Santa Cruz.
Regístrese, Comuníquese, Archívese.





OP-19609-24-Jun.

EDICTO DE PRENSA
PARA LA SEÑORA YESICA ALIAGA VARGAS

EL DR. ROBERTO CRUZ HURTADO ROCA JUEZ DEL JUGADO PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, FAMILIA MIXTO E INSTRUCCIÓN PENAL 1 DE LA PROVINCIA GUARAYOS. HACE SABER: QUE DENTRO DE LA DEMANDA DE GUARDA QUE SIGUE MARTIN GOERTZEN HANDER Y SUSANA ENNS WIELER, SE HAN PRODUCIDO LOS SIGUIENTES ACTUADOS: SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL - COMERCIAL, DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE LA PROVINCIA GUARAYOS.- DEMANDA DE GUARDA.- Otrosí I.- MARTIN GOERTZEN HARDER, con CI. E-1587032, de nacionalidad extranjera Belíce, SUSANA ENNS PE GOERTZEN, con CI. e-1988590, de nacionalidad extranjera Belice, mayores de edad, hábiles por derecho, esposos en entre sí, dentro de la demanda de Guarda Legal, contra YESSICA ALIGA VARGAS, con todo respeto exponemos y pedimos: Señor juez, damos a conocer la guarda y acogimiento circunstancial, en fecha 05 de enero de 2022, Localidad de Ascensión, Provincia Guarayos, bajo el Documento de Guarda y Acogimiento Circunstancial, ante la Defensoría de Niñez y Adolescencia del Municipio de Guarayos se hicieron presentes los señores MARTIN GOERTZEN HARDER y SUSANA ENNS DE GOERTZEN, conjuntamente con la Sra. YESSICA ALIGA VARGAS, madre biológica de los niños de CRISTIAN ORLANDO AGUIRRE ALIGA (03) años y VÍCTOR HUGO QUINTEROS ALIGA (8) meses, pensando en el interés superior de los pequeños, ceden la custodia y guarda de los niños a nuestras personas MARTIN GOERTZEN HARDER y SUSANA ENNS DE GOERTZEN, para que encarguen del cuidado y protección Art. 35 (derecho de familia), Art 53 (Acogimiento Circunstancial), Art. 57 (Guarda) del Código Niña, Niño, Adolescente, Ley N O 548. Por el informe Social I.S. N O 12/01/2022, Licenciada Angélica Chubiru Uratica, la madre biológica de los niños, es oriunda de la ciudad de Santa Cruz, no tiene estabilidad ni cuenta con vivienda propia, se desconoce su paradero.
Desde el día en el que se entregó a los niños a los Señores Martin y Susana, nunca se la vio por algún lugar, algunos que la conocen indican que siempre para bebiendo y consumiendo clefa, el vicio y el alcohol se han adueñado de la Vida de la Sra. YESSICA ALIGA VARGAS A través de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Ascensión de Guarayos, del Departamento de Santa Cruz, se dio la autorización de viaje del niño, niña o adolescente, a Cristian Orlando y Víctor Hugo Quinteros Aliaga, con destino a la localidad de San José de Chiquitos en compañía de los señores MARTIN GOERTZEN HARDER y SUSANA ENNS GOERTZEN. Nosotros como padres, desde el primer momento que los vimos y nos los entregaron, le hemos brindado nuestro amor, cariño el derecho que todo niño tiene Art 51 (Derecho a la familia) I. Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a Vivir, desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen o excepcionalmente, cuando ello no sea posible o contrario a su Interés superior, en una familia sustituida que le asegure convivencia familiar y comunitaria. Por todo lo expuesto, y apoyándonos en virtud del Art. 53 (Acogimiento Circunstancial), Art 57 (Guarda) del Código Niña, Niño, Adolescente, Ley N° 548 interpongo la presente demanda de Acogimiento Circunstancial y Guarda contra YESSICA ALIGA VARGAS, con CI. 9821782 SC. mayor de edad, con desconocimiento de su paradero, pidiendo que sea admitida la demanda, se la tramite conforme a ley. Otrosí 1.- Adjunto documentación que respalda mi acción: Acta de Guarda y Acogimiento Circunstancial, Informe Social 1.5. N° 12/01/2022., Autorización de Viaje., Fotocopias de cédulas de Identidad de los demandantes y demandada., Certificado de Parto en Domicilio., Certificado Original de Nacido Vivo, Libreta de Vacuna., Certificado de Matrimonio., Certificados originales de Nacimientos de los Demandantes., Certificados Médicos de los Demandados,, Certificados Médicos de los menores de edad., Certificado de Trabajo de la Empresa Agropecuaria El Coraje S.A., Contrato de Trabajo Por Servicios de la Empresa Agropecuaria El Coraje S.A., Certificado de Antecedentes (REJAP).- Otrosí II.- De conformidad a lo establecido por el Art. 109 (Identidad), Art 113 (Obligación en el Registro) y Art 114 (Inscripción Gratuita), del Código Niña, niño, Adolescente, Ley 548, tengo bien solicitar a su autoridad se realice el Oficio para la obtención de tramitar sus documentos como certificados de nacimientos y cédulas de identidad de los menores de edad.- Otrosí III - Señalo mi domicilio procesal, Av. Luis Saavedra N° 9445 Santa Cruz.- Localidad de Ascensión Provincia de Guarayos, 12 de Septiembre de 2022.- FDO.- MARTIN GOERTZEN HARDER Y SUSANA ENNS DE GOERTZEN.- FDO. LILIAN RUDY PÍEROLA - ABOGADO.- CARGO DE RECIBIDO, recibido a horas 11:04 fs. 33, del 12 de septiembre de 2023.. FDO. ELBA JHOANA MAMANI TERRAZAS, OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, FAMILIA MIXTO E INSTRUCCIÓN PENAL I DE LA PROVINCIA GUARAYOS.- PROVEÍDO.- Ascensión de Guarayos, 12 de septiembre de 2022.- En atención al escrito que antecede, previamente a determinar lo que correspondiere por ley, la parte demandante deberá subsanar lo siguiente: I. A los efectos de los establecido por el Art. 219 de la Ley 548, deberá adjuntar en original, el acta de guarda y acogimiento circunstancial de fecha 05 de enero de 2022., 2. Deberá adjuntar los informes sociales sobre el seguimiento de la guarda y acogimiento circunstancial que ha realizado la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del municipio de Ascensión de Guarayos, hasta la fecha., para tal efecto se le concede el plazo de tres (3) días, desde su legal notificación; bajo apercibimiento de considerar la demanda como no presentada, conformo lo establecido por el Art. 210.11 del Código Niña, Niño y Adolescencia., A lo otrosíes.- Estése a lo principal.. Notifiquese.- FDO. DR. ROBERTO CRUZ HURTADO ROCA - JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL PRIMERO DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS, SANTA CRUZ, BOLIVIA.- ANTE MI FDO. ABG. WILSON TERCEROS SULLCA - SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL PRIMERO GUARAYOS SANTA CRUZ, BOLIVIA.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL - COMERCIAL, DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE LA PROVINCIA GUARAYOS.- CUMPLE LO OBSERVADO.- Otrosí I.- MARTIN GOERTZEN HARDER, con CI. E-1587032, de nacionalidad Id. 80f9f extranjera Belice, SUSANA ENNS DE GOERTZEN, con CI. E-1988590, de nacionalidad extranjera Belice, mayores de edad, hábiles por derecho, esposos en entre sí, dentro de la demanda de Guarda Legal, contra YESSICA ALIGA VARGAS, hábil a los efectos de ley ante su autoridad con respeto y pedimos: Señor juez, cumple lo observado y aclaro a objeto de dar cumplimiento al auto de fecha 12 de septiembre del 2022, con el cual fui notificado en fecha 26 de septiembre del 2022, ADJUNTO LO SOLICITADO: Acta de Guarda y Acogimiento Circunstancial de fecha 5 de enero del 2022 (Original), Informes Sociales de la Defensoría de Niñez y Adolescencia del Municipio de Ascensión de Guarayos, referente a\ seguimiento de la Guarda y Acogimiento Circunstancial que ha realizado hasta la fecha., Habiendo cumplido con lo solicitado por su autoridad solicito sea admitida la demanda de Guarda conforme a ley, todo en resguardo del interés superior de las niñas, niños y adolescentes., OTROSÍ 1.- Adjunto Acta de Guarda y Acogimiento Circunstancial de fecha 05 de enero del 2022 y los Informes Sociales de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, del Municipio de Ascensión de Guarayos. (ORIGINALES)., OTROSÍ 2.- Señalo domicilio procesal, Av. Luis Saavedra N* 9445, Santa Cruz., Localidad de Ascensión Provincia de Guarayos, 30 de septiembre de 2022.- FDO.- MARTIN GOERTZEN HARDER Y SUSANA ENNS DE GOERTZEN.- FDO. LILIAN RUDY PIEROLA - ABOGADO.- CARGO DE RECIBIDO, recibido a horas 11:04 fs. 15, del 30 de septiembre de 2022.- FDO. ELBA JHOANA MAMANI TERRAZAS, OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, FAMILIA MIXTO E INSTRUCCIÓN PENAL I DE LA PROVINCIA GUARAYOS.- AUTO.- Ascensión de Guarayos, 30 de septiembre de 2.022.- VISTOS: La demanda de GUARDA DE MENOR interpuesta por MARTIN GOERTZEN HARDER y SUSANA ENNS DE GOERTZEN, habiéndose dado cumplimiento con los requisitos del art. 209 del Código Niña, Niño y Adolescente con relación a los arts. 57 y siguientes del mismo cuerpo legal, siendo competencia de este juzgado, de conformidad a lo establecido en el art. 210. I de la Ley NO 548, se ADMITE LA DEMANDA en todo lo que hubiere lugar en derecho y con su tenor TRASLADO a la demandada YESSICA ALIGA VARGAS, quien tiene el termino de cinco (5) días para contestar la demanda a partir de su legal citación con la demanda y auto de admisión conforme a los establecido en el art. 214-1 del citado cuerpo legal., SE PREVIENE A LAS PARTES OVE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 212.11 DEL CÓDIGO NIÑA NIÑO Y ADOLESCENTE LAS NOTIFICACIONES SE PRACTICARAN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO., El demandante debe observar y cumplir con los requisitos para en su caso de ejercer la guarda (art. 59 de la Ley 548)., Al otrosí 1.- Por adjuntada la prueba documental en original Al otrosí 20.- Por señalado domicilio procesal., REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE COPIA.- Auto N° 120/2022.- FDO. DR. ROBERTO CRUZ HURTADO ROCA - JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL PRIMERO DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS, SANTA CRUZ, BOLIVIA.- ANTE MI FDO. ABG. WILSON TERCEROS SULLCA -SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL PRIMERO GUARAYOS, SANTA CRUZ, BOLIVIA.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL - COMERCIAL, DE FAMILIA, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL DE LA PROVINCIA GUARAYOS.- ACOMPAÑA COMISIÓN INSTRUIDA.- Otrosí 1.-Liliam Rudy Piérola Tordoya con CI 3627998 ch mayor de edad en calidad de apoderado de MARTIN GOERTZEN HARDER, con CI. E-1587032, de nacionalidad extranjera Belice, SUSANA ENNS DE GOERTZEN, con CI. E1988590, de nacionalidad extranjera Belice, mayores de edad, hábiles por derecho, esposos en entre sí, dentro de la demanda de Guarda Legal admitida por su autoridad, contra YESICA ALIAGA VARGAS con Cédula de Identidad N° 9821782 sc., con todo respeto exponemos y pedimos: Señor juez, adjunto el presente memorial el Informe de Comisión Instruida librada por su autoridad, donde se evidencia que no se ha podido notificar a la Sra. Yesica Aliaga Vargas con la presente demanda, datos proporcionados por SERECI y SEGIP, ambas direcciones se evidencian que es genérico.. Otrosí II: Así mismo solicito que sea notificada la demanda YESICA ALIAGA VARGAS con Cédula de Identidad N° 9821782 sc. mediante Edicto de Prensa. Tal como establece el artículo 308, párrafo 1) del código de familia., Otrosí III: Se adjunta Comisión Instruida., Sera Justicia., Ascensión de Guarayos, 22 de mayo del 2023., Otrosí IV.- Señalo mi domicilio procesal, Av. Luis Saavedra N° 9445 Santa Cruz.- PROVEIDO.- Ascensión de Guarayos, 23 de mayo de 2.023.- En lo principal., En atención al memorial que antecede; asimismo el informe de la Oficial de Diligencias que refiere que no pudo notificar a la demandada Yesica aliaga Vargas, por motivo que la información proporcionada en las certificaciones del Servicio de Registro (SERECI) y el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), es muy genérica; en consecuencia y conforme lo establece el art. 308.1 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, cítese a la demandado YESICA ALIAGA VARGAS, mediante edictos de prensa, previo juramento del desconocimiento de domicilio., Una vez cumplido el ritual de ley, por secretaria franquéese el edicto de prensa., Al otrosí I.- Estese a lo principal Al otrosí 2.- por adjuntada., Al otrosí 3.- Por señalado el domicilio procesal., Notifíquese.- FDO. DR. ROBERTO CRUZ HURTADO ROCA - JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL PRIMERO DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS, SANTA CRUZ, BOUVIA.- ANTE MI FDO. ABG. WILSON TERCEROS SULLCA - SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL PRIMERO GUARAYOS, SANTA CRUZ, BOLIVIA.- ES TODO CUANTO SE HACE SABER MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO, EL MISMO ES EXTENDIDO EN ESTA LOCALIDAD DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS A LOS DÍAS CATORCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

OP-18553-20,23,24-Jun.

La Estrella del Oriente

El CruciCamba

Por Yiyo

Santa Cruz de la Sierra Bolivia
Hoy sábado 24 de junio, es el centésimo septuagésimo quinto día del año en el calendario gregoriano. Quedan 190 días para finalizar el año.

Hoy presentamos: CruciPolicía de Aniversario

Hoy 24 de junio, es un dia especial para nosotros. La Policía Boliviana cumple 197 años de vida institucional y lo celebra junto al pueblo en un momento de dolor por la pérdida de tres funcionarios en la localidad de Porongo estos últimos días. Aun así, reafirmando el compromiso de entrega y sacrificio en cumplimiento al mandato constitucional. La Policía Boliviana es la principal fuerza de seguridad del Estado Plurinacional de Bolivia. Fue creada el 24 de junio de 1826 mediante una ley reglamentaria dictada por el Mariscal Antonio José de Sucre.



Felicidades a Nuestra Policía Boliviana y cada policía que compone con Honor y Lealtad las filas del Verde Olivo. "Contra el crimen tu pecho es muralla, que defiende la paz y el honor". La Policía Nacional surte el proceso de estructuración que contempla cambios de imagen, lineamientos y nuevos modelos operativos. La Policía Boliviana (P. B.) como institución del pueblo y para el pueblo, cumple una función de carácter público, esencialmente preventiva y de auxilio, que en forma regular y continua garantiza el normal desenvolvimiento de las actividades sociales.

VOCALESDE MILITAR
TODO EN INGLÉS
LIGERAMENTE
VOCALES DE FRENAR
IOTA
– – –/• – • – ••••/ –
EXPRESIDENTE DE BOLIVIA HERNÁN... ZUAZO
AZUL EN FRANCÉS
DISMINUIRÁ LA TENSIÓN
SAZONDOR DE COMIDA Y BUEN SABOR PL.
NEGRO EN INGLÉS INV.
SEGUNDA VOCAL
QUIZÁ
NOMBRE FEMENINO
LA GRANDE
Y
PUNTERO DE LA COMPETENCIA
TELURIO / NÍQUEL INV. INV.
MITIGA SIN VOCALES INV.
RADIO / IRIDIO
ESCUCHE
NITRÓGENO ESTAÑO
LLUVIA FUERTE Y RUIDOSA
VOCALES DÉBILES
MUY DIFÍCIL
••–/– –•/••
CONTRINCANTE EN LA GUERRA
ARTÍCULO NEUTRO INV.
DIRECTOR DE CHAPLIN SHOW ADOLFO... INV.
TERCERA VOCAL
CARBONO SAMARIO
RELATIVO A LA NATURALEZA
UNIVERSIDAD
ANTES MERÍDIUM
HIJO DE NOÉ INV.
UNO EN ROM.
INFUSIÓN CHINA



SIENTA PASIÓN
ESCUCHARÉ
ESTABA ENTERADO INV.
LINAJE
NÚMERO ABREV.
PEZ TELEÓSTEO
SOL QUECHUA
GANSO DOMÉSTICO
PASO PARA PEATONES
COBALTO / TALIO
LAWRENCIO HELIO
ÓSCULO
METAL ÁURICO
MÉDICO INV.
INFIERNO
CETÁCEO DE DIEZ METROS DE LARGO
CANA SIN LAS AS

La Estrella del Oriente

El CruciCamba

Por Yiyo

Santa Cruz de la Sierra Bolivia
Hoy sábado 24 de junio, es el centésimo septuagésimo quinto día del año en el calendario gregoriano. Quedan 190 días para finalizar el año.

Hoy presentamos: CruciArtístico, CruciCruz y Diferencias



PANDILLA JUVENIL | TENGO PAGAR UNA CUENTA | INSTITUTO NAL. DE ESTADÍSTICA | REPRESENTA DOS | AQUELLO | NOTA MUSICAL | TONTO, TARADO | BÓVIDO SALVAJE | PELÍCULA DE CÁMARA FOTOGRÁFICA

JOVEN HERMOSO | PARTICIPEN EN UNA OBRA | AGITADO | INSTRUMENTO DE GUERRA

GAMUZA | AUTÓCTONOS PROPIOS DE HISPANOAMÉRICA | FRAGANCIA | DEMENTE | 51 EN ROM. INV.

CALLE EN PORTUGUÉS INV. | TESORO DE LA NACIÓN | ENMARAÑAN | INCAPACITARÉ | ESCUCHÉ | HIJO DE NOÉ INV.

ELEVANDO PLEGARIA INV. | NUEVE EN INGLÉS INV. | DESGRACIADO, DE MAL AGÜERO | LARVAS DE UN GÉNERO DE ESCARABAJOS | GAMMA

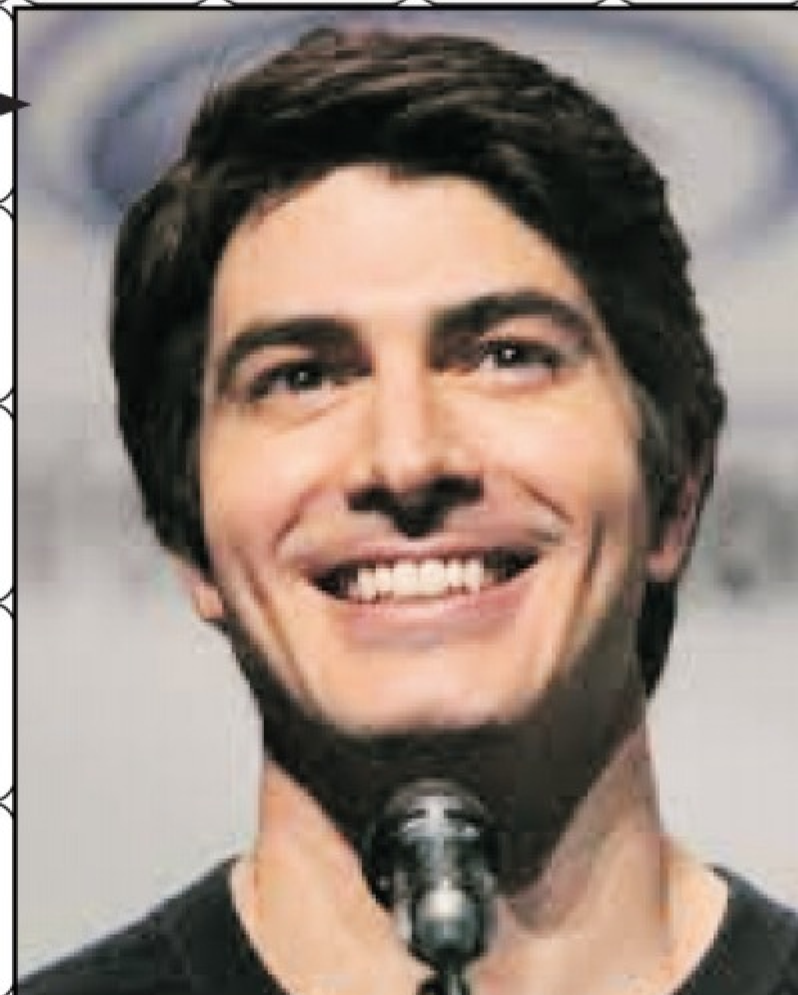
PEÑASCO ALTO Y ESCARPADO | ENTRA EN HUELGA INV. | PAÍS ASIÁTICO CON CAPITAL KATMANDÚ

FUEGO EN INGLÉS | DE BUENA CALIDAD | INVENTOR DE LA DINAMITA | GRITO EN JUEGO DEL ESCONDITE | ÓSCULO | DESCIFRÉ

DANZA DE ISLAS CANARIAS | MURO, TAPIA | CAPITAL DE NORUEGA | OXÍGENO TITANIO

NACIÓ SIN VOCALES | CAPITAL DE FRANCIA | ARTERIA PRINCIPAL

EMPATE SIN GOLES | AQUEL QUE LLORA MUCHO | LAMBDA | RHO | MEDIA DOCENA



HORIZONTALES

4.- Embriaguez, borrachera inv.
6.- Mes del año
8.- Holgazanes, flojos
10.- Inspiras algo a alguien
12.- Nombre femenino / Bala de menor calibre inv.
13.- Grupo familiar inv. / Su capital Teherán inv.
14.- Árbol de América de las meliáceas inv. / Corazón de maderas duras
15.- Astato / Antiguo nombre de una región de Turquía
16.- Nacido en el otro continente
17.- Arteria principal
18.- Labiérnago

VERTICALES

1.- Planta con flor en la familia de las Lauráceas inv. / Costosos
2.- Dios del amor / Mujer charlatana
3.- Estrujen con el pie / Logro comprender
4.- Montaña en Argentina
5.- Artículo neutro / Verticilo floral femenino
6.- Felino americano con rayas y lunares
7.- Sueldo, remuneración
8.- Elogia, venera
9.- Afección cutánea contagiosa
10.- Centrales de cenar
11.- Representa vida

Aumentamos para usted más entretenimiento. Ahora con el CRUCICRUZ

